



Asamblea General

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

15^a sesión plenaria

Jueves 24 de octubre de 2019, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Llorentty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Intercambio con la Alta Representante para Asuntos de Desarme y exposiciones informativas a cargo de otros altos funcionarios en la esfera del control de armamentos y el desarme

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con su programa de trabajo, la Comisión procederá, en primer lugar, a mantener un intercambio con la Alta Representante para Asuntos de Desarme y escuchará una exposición informativa a cargo del Representante Permanente de la Argentina, Embajador García Moritán, en nombre del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL). Posteriormente, la Comisión reanudará el examen del grupo temático “Armas convencionales”.

Quisiera recordar a las delegaciones que la sesión se suspenderá a las 12.30 horas, con el fin de permitir la tradicional celebración anual de la ceremonia de entrega de los certificados del Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre el Desarme.

Tengo ahora el placer de dar una cálida bienvenida a los panelistas de hoy, la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, y el Representante Permanente de la Argentina, Embajador Martín García Moritán, en nombre del OPANAL. En primer lugar, daré la palabra a los panelistas para que formulen sus declaraciones, tras lo cual pasaremos a una modalidad oficiosa para dar a las delegaciones la oportunidad de formular preguntas. Insto a nuestros panelistas a que tengan la amabilidad

de realizar declaraciones concisas a fin de que dispongamos del tiempo suficiente para entablar un debate interactivo sobre el tema.

Tiene ahora la palabra la Alta Representante para Asuntos de Desarme. Entiendo que también informará sobre el seguimiento de los proyectos de resolución y de decisión aprobados por la Comisión en sus períodos de sesiones anteriores.

Sra. Nakamitsu (Alta Representante para Asuntos de Desarme) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera desear a la Comisión un feliz Día de las Naciones Unidas, que es una jornada muy importante para todos nosotros en la Organización. También quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitarlo, Sr. Presidente, por haber iniciado la labor sustantiva de la Comisión de conformidad con su mandato. La Comisión dispone de un plazo limitado para abarcar una amplia gama de cuestiones, y espero que aproveche todas las oportunidades para ser lo más eficaz y eficiente posible. En ese contexto, Sr. Presidente, acojo con beneplácito su disposición a imponer límites de tiempo estrictos y a cumplirlos. A la luz de la situación general de los asuntos mundiales y del régimen de desarme y no proliferación, debemos aprovechar al máximo el tiempo de que disponemos.

Desde 2004, la Presidencia de la Primera Comisión ha invitado al Jefe de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas a participar en un intercambio con la Comisión en relación con el seguimiento de los proyectos de resolución y de decisión aprobados en el período de sesiones anterior y con la presentación de los informes del Secretario General. Desde 2016 se ha seguido la práctica

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



de abstenerse de proporcionar información estadística detallada en esas observaciones. Me abstendré también de hacerlo este año. No obstante, esos datos se pueden consultar en el sitio web de la Oficina de Asuntos de Desarme en un anexo a esta declaración, que se publicará en línea.

Durante el debate general expuse mi opinión sobre la situación actual (véase A/C.1/74/PV.3), sobre los pasos que se han dado —hacia adelante y, lamentablemente, hacia atrás— y sobre el papel que desempeñan los Estados Miembros en la preservación del orden basado en normas. Se antoja pertinente repetir algunas de esas observaciones. Me sigue preocupando sumamente la situación actual en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos. En el mejor de los casos, el régimen de desarme y no proliferación se está deteriorando, y en el peor, se está desmoronando. Las delegaciones de la Primera Comisión y los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen una responsabilidad ante todos los pueblos del mundo —y sobre todo ante el suyo propio— de crear un mundo más seguro. Como dijo el Secretario General en la apertura del actual período de sesiones de la Asamblea General,

“La Asamblea General es un foro único e indispensable donde el mundo puede reunirse para avanzar en cuestiones delicadas e importantes” y “Las expectativas que tienen las personas [...] son inmensas” (A/74/PV.1, pág. 3).

Espero que la Comisión prosiga con su labor desde ese espíritu y ese reconocimiento de responsabilidad compartida.

Celebro la oportunidad que se me brinda hoy de celebrar este intercambio con el representante de un grupo regional. La labor de la Primera Comisión tiene muchas vertientes regionales, y es lamentable que en la mesa redonda de hoy no se hayan incluido las voces de los diferentes grupos regionales. Mi Oficina sigue colaborando plenamente en los planos regional y subregional, en particular a través de nuestras oficinas en el Togo, el Perú y Nepal y la labor vital que realizan en esferas tan diversas como la gestión de las existencias de municiones, la inclusión de las cuestiones de género y el empoderamiento de las mujeres en los esfuerzos en favor del desarme, así como en la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

Los enfoques regionales en materia de desarme son un componente integral del conjunto de herramientas de las Naciones Unidas para el desarme. Refuerzan las normas y los principios, complementan los tratados y regímenes multilaterales y adaptan los enfoques del desarme a los contextos locales. Tomemos como ejemplo las zonas

libres de armas nucleares. A esas zonas se les aplican algunas de las disposiciones más estrictas del mundo contra las armas nucleares y, en conjunto, han logrado que todo el hemisferio sur esté efectivamente libre de estas terribles armas. Otro ejemplo reciente excelente son las consultas celebradas con organizaciones regionales en el marco del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional. Gracias a esas consultas, el Grupo de Expertos Gubernamentales ha podido aprovechar y adquirir las mejores prácticas a partir de las innovaciones que se producen en los órganos regionales, entre las que se incluyen las medidas de fomento de la confianza y la aplicación de normas. Como señala el Secretario General en el documento *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme*, las Naciones Unidas y las organizaciones regionales deben colaborar a fin de fortalecer las plataformas existentes para el diálogo regional en materia de seguridad y control de armamentos.

Quisiera concluir reiterando mi llamamiento urgente de que la Comisión aproveche al máximo el tiempo de que dispone durante el resto del período de sesiones para lograr resultados verdaderamente significativos. Mi Oficina sigue estando dispuesta a apoyar los esfuerzos que los Estados Miembros realizan en las extensas y complejas esferas de trabajo de la Comisión. En la actualidad, la confianza escasea y no se restablecerá salvo que todos realicemos esfuerzos concertados. Para lograrla se necesitan diálogo, negociación y el restablecimiento de un espíritu de cooperación. Se trata de una labor ardua, sobre todo habida cuenta del entorno actual, pero es mucho mejor que la alternativa.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Nakamitsu por su declaración y por la claridad que la caracteriza. También le agradezco su compromiso, su intensa labor y su liderazgo en este tema.

Doy ahora la palabra a un íntimo amigo y un excelente diplomático, el Embajador García Moritán.

Sr. García Moritán (Argentina): Es para mí un honor participar en este panel en representación del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) y de sus Estados miembros. El Secretario General del Organismo, Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares, no ha podido estar presente hoy, por lo que es un honor para la Argentina, en su calidad de país que ocupa la Presidencia del Consejo Ejecutivo del OPANAL, hacerle llegar a la Primera Comisión las palabras de su Secretario.

La mejor manera de presentar la ambición de todos los Estados que integramos el OPANAL sobre la situación actual en materia de desarme y no proliferación nucleares es a través de las manifestaciones consensuadas que hacemos regularmente. La más reciente de estas manifestaciones fue una declaración de los 33 Estados miembros del OPANAL en el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares el 26 de septiembre. Quisiera referirme a algunos de los aspectos más relevantes de la declaración que son pertinentes en el marco de este panel.

El Tratado de Tlatelolco ha sido cumplido de manera rigurosa por sus Estados partes por más de 50 años, contando con la permanente labor del OPANAL, única organización internacional intergubernamental especializada en la no proliferación y el desarme nucleares y que, el 25 de abril, conmemoró el 50° aniversario de su establecimiento. El Tratado de Tlatelolco y el OPANAL son referentes políticos, jurídicos e institucionales para la creación de otras zonas libres de armas nucleares. El OPANAL no es solamente el guardián de la zona libre de armas nucleares de América Latina y el Caribe. Es igualmente un instrumento para que sus Estados miembros presentemos posiciones conjuntas en organismos internacionales y otros foros, como es el caso de la Asamblea General.

Los Estados miembros del OPANAL hemos reiterado de manera continua nuestra preocupación por la existencia de cerca de 14.000 armas nucleares que representan una amenaza inaceptable para la humanidad, un peligro que se torna cada día más grave. También hemos reiterado el llamado a los Estados poseedores de armas nucleares a eliminar el papel de las armas nucleares en sus doctrinas y políticas de seguridad y defensa y a cumplir plenamente con sus obligaciones legales y sus compromisos inequívocos de lograr la eliminación total de las armas nucleares sin más demora. Hemos exigido el cese por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de mejoras cualitativas de sus arsenales nucleares, del desarrollo de nuevos tipos de estas armas y del planteamiento de nuevos escenarios y procedimientos para el desarrollo de nuevos tipos de armas y su empleo, lo cual es incompatible con la obligación de adoptar medidas efectivas hacia el desarme nuclear. En particular, hemos expresado nuestra grave preocupación por la erosión de la estructura de desarme basada en tratados y, por ello, apoyamos firmemente todos aquellos instrumentos bilaterales, regionales o multilaterales que contribuyan a alcanzar el desarme nuclear.

Hemos subrayado la responsabilidad de todos los Estados partes respecto de la plena aplicación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

y, en particular, la obligación de los Estados poseedores de armas nucleares de adoptar medidas inmediatas para la aplicación plena y efectiva de su artículo VI en cumplimiento de sus obligaciones. Por ello, hemos manifestado nuestra determinación de trabajar para el éxito de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y consideramos que los compromisos asumidos en la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995 y en las Conferencias de Examen de 2000 y 2010 continúan vigentes, teniendo en cuenta el 50° aniversario de la entrada en vigor del Tratado y el 25° aniversario de su prórroga indefinida. En esa misma línea, reiteramos nuestro compromiso de continuar impulsando el diálogo y la cooperación entre las zonas libres de armas nucleares, incluyendo Mongolia, mediante la celebración, en 2020, de la cuarta Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia y de contribuir al éxito de la misma. En distintas ocasiones hemos refrendado el compromiso de nuestra región como una zona de paz, por lo que continuaremos promoviendo el desarme nuclear como objetivo prioritario y contribuyendo al desarme general y completo para propiciar el fortalecimiento de la confianza entre las naciones.

Finalmente, consideramos que, en esta época de incertidumbre en materia de seguridad internacional, es importante divulgar información sobre el peligro que representan las armas nucleares. Ello es fundamental para que la sociedad en general se sume a la lucha por la eliminación de las armas nucleares. Por ello, seguimos trabajando en la implementación de programas de educación sobre el desarme y la no proliferación de las armas nucleares, con la convicción de que es una contribución efectiva para la consolidación de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente: Manteniendo la práctica de la Comisión, suspenderé ahora la sesión para dar a las delegaciones la oportunidad de llevar a cabo un diálogo interactivo con nuestros panelistas a través de preguntas y respuestas en una sesión oficiosa.

Se suspende la sesión a las 9.20 horas y se reanuda a las 9.30 horas.

Temas del programa 89 a 105 (continuación)

Debate temático sobre cuestiones concretas y presentación y examen de los proyectos de resolución y de decisión presentados en relación con los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión reanudará ahora su examen del grupo “Armas convencionales”.

Sr. Situmorang (Indonesia) (*habla en inglés*): Me complace hablar en nombre del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL).

El MNOAL sigue afirmando el derecho soberano de los Estados a adquirir, fabricar, exportar, importar y conservar armas convencionales y sus piezas, componentes y municiones pertinentes para sus necesidades de legítima defensa y seguridad. Nos preocupan las medidas coercitivas unilaterales que se han adoptado en esa esfera y hacemos hincapié en que no deben imponerse restricciones indebidas a la transferencia de esas armas. Seguimos profundamente preocupados por la amplia gama de consecuencias de seguridad, humanitarias y socioeconómicas que se derivan de la fabricación, la transferencia y la circulación ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras. El MNOAL exhorta a todos los Estados, en particular a los principales Estados productores de armas, a que se aseguren de que las armas pequeñas y las armas ligeras que suministren vayan a los Gobiernos o a las entidades debidamente autorizadas por esos Gobiernos. El MNOAL también subraya la necesidad de aplicar de forma equilibrada, plena y eficaz el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Instrumento Internacional de Localización. Insistimos en la necesidad urgente de intensificar los esfuerzos a ese respecto a fin de promover la cooperación y la asistencia internacionales.

El MNOAL pide que se preste la asistencia financiera, técnica y humanitaria necesaria para la ejecución de las operaciones de remoción de municiones en racimo sin detonar, así como que se garantice la rehabilitación social y económica de las víctimas y el pleno acceso de los países afectados al material, el equipo, la tecnología y los recursos financieros necesarios para ejecutar las operaciones de remoción. Seguimos deplorando que en situaciones de conflicto se utilicen minas antipersonal que mutilan, matan y aterrorizan a civiles inocentes, en contravención del derecho internacional humanitario. Los Estados del MNOAL que son partes en la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal reiteran su decisión de trabajar en pro de la plena implementación del Plan de Acción de Maputo correspondiente al período 2014-2019.

En lo que respecta al Tratado sobre el Comercio de Armas, el MNOAL pide que sus Estados partes apliquen el Tratado de manera equilibrada, transparente y

objetiva, en estricta conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho inherente de todo Estado a la seguridad y la autodefensa individual o colectiva. Los Estados del MNOAL que se han adherido a la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y sus Protocolos instan a otros Estados a hacer lo mismo. La cuestión de los sistemas de armas autónomos letales debería ser objeto de un debate y un examen a fondo en un contexto de apego al derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos”. A ese respecto, los Estados del MNOAL que son partes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales han estado de acuerdo en la necesidad urgente de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante sobre los sistemas autónomos de armas letales.

El MNOAL reconoce el importante desequilibrio que existe en la producción, la posesión y el comercio de armas convencionales entre los países industrializados y los no alineados, e insta a los Estados industrializados a que reduzcan considerablemente su producción, posesión y comercio de armas convencionales, con miras a mejorar la paz y la seguridad internacionales y regionales. Por último, el MNOAL expresa su preocupación por el aumento general de los gastos militares mundiales, lo que representa dinero que, de otra manera, podría destinarse a satisfacer las necesidades del desarrollo. Hacemos hincapié en la importancia de reducir esos gastos e instamos a todos los Estados a que dediquen los recursos que de esos ahorros se obtengan a promover el desarrollo económico y social, y sobre todo a luchar contra la pobreza. La versión completa de la declaración del MNOAL estará disponible en PaperSmart.

Sr. Mwewa (Zambia) (*habla en inglés*): El Grupo de los Estados de África hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

El comercio, la transferencia y la circulación ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras, así como su acumulación excesiva y su difusión incontrolada en muchas regiones del mundo, sobre todo en el continente africano, continúan siendo motivo de preocupación debido al amplio rango de consecuencias humanitarias y socioeconómicas que comportan. Por consiguiente, el Grupo de los Estados de África otorga gran importancia al papel central que cumplen el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Instrumento Internacional de Localización como herramientas multilaterales fundamentales en la lucha contra

la circulación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras, y en el tratamiento de las repercusiones multifacéticas de ese fenómeno, que son una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

El Grupo de los Estados de África reconoce la amplia labor que se ha venido realizando para hacer frente al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, que incluye la Declaración de Bamako de 2000, el Acta Constitutiva de la Unión Africana, el Protocolo relativo a la Creación del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, la Declaración Solemne de Sirte sobre una Política Común Africana de Defensa y Seguridad, el Protocolo de Nairobi, el Protocolo de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo de 2004, la Convención de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental sobre Asistencia Recíproca en Asuntos Penales de 2006, los esfuerzos realizados en el marco de la Comunidad de Estados Sahel-Saharanos y de la Unión del Magreb Árabe, la Agenda 2063 de la Unión Africana, la iniciativa de la Unión Africana “Silenciar las armas para 2020” y otras iniciativas subregionales.

A pesar de esos esfuerzos, el Grupo de los Estados de África insta a todos los Estados a que cumplan sus obligaciones en materia de presentación de informes y transferencias de tecnología y a que garanticen una corriente sin trabas de cooperación y asistencia internacionales, conforme a lo dispuesto por las Naciones Unidas. El Grupo también insta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas representantes de países y economías desarrollados, a que aumenten su asistencia económica, técnica y financiera a los países en desarrollo con miras a lograr el objetivo general del Programa de Acción y del Instrumento Internacional de Localización, a fin de erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Creemos que esos esfuerzos impulsarán iniciativas nacionales y regionales, y contribuirán a los esfuerzos a nivel mundial.

El Grupo de los Estados de África reconoce la labor que han realizado los Estados partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas desde su entrada en vigor, así como la celebración en Tokio, en agosto de 2018, de la tercera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas. El Grupo insta a los Estados partes en el Tratado a que lo implementen de manera equilibrada y objetiva, que proteja los intereses de todos los países, y no solo de los principales Estados productores y exportadores internacionales, y les exhorta además a evitar causar cualquier menoscabo al derecho legítimo que asiste a los Estados a satisfacer sus necesidades de seguridad nacional y defensa, conforme

a lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas. El Grupo reafirma el derecho soberano de los Estados a adquirir, fabricar, exportar, importar y conservar armas convencionales, sus piezas y componentes para sus necesidades de autodefensa y seguridad de conformidad con la Carta. Reconocemos que las transferencias de armas a destinatarios no autorizados alimentan el comercio ilícito e instamos a todos los Estados a que no realicen, o prohíban la realización, de transferencias de armas a cualquier destinatario sin la autorización de la autoridad nacional competente del Estado importador.

Para concluir, diré que el Grupo de los Estados de África desea reafirmar la importancia fundamental de la voluntad política y la transparencia en el tratamiento de las cuestiones del desarme y la seguridad internacionales. Creemos que nuestras deliberaciones en los próximos días deberán sustentarse en nuestro reconocimiento de cuán pertinente es impulsar la labor de la Primera Comisión y hacer avanzar la causa de la paz.

Sr. Osmundsen (Noruega) (*habla en inglés*): En muchos países, las armas convencionales son las verdaderas armas de destrucción masiva. Nuestra respuesta debe ser intensificar los esfuerzos que se realizan a escala mundial en la lucha contra el tráfico y el uso irresponsable e ilícito de esas armas, incluidas las municiones. Noruega apoya firmemente el Tratado sobre el Comercio de Armas, que tiene grandes posibilidades de reducir el sufrimiento humano y la violencia de género que se derivan de la violencia armada. Instamos a todos los países que aún no lo hayan hecho a adherirse y ratificar el Tratado sobre el Comercio de Armas. En los Grupos de Trabajo del Tratado, Noruega seguirá intercambiando activamente mejores prácticas sobre el control de las exportaciones, y continuará apoyando el fomento de la capacidad con sus aportes financieros al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias.

Noruega ocupa la Presidencia de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y acogerá su cuarta Conferencia de Examen en Oslo el mes próximo. Consideramos que es necesario acelerar la marcha de los progresos en la remoción de minas terrestres y garantizar que en el marco de la Convención se examine el tema del uso de minas terrestres improvisadas. También es preciso que fortalezcamos la educación sobre los peligros que representan las minas y las medidas de prevención para proteger a las poblaciones en riesgo, así como que integremos la perspectiva de género en todos los aspectos de las actividades relacionadas con las minas. En la Conferencia de Examen pediremos a

los Estados partes que renueven su compromiso político con todos los aspectos de la Convención.

Los efectos indiscriminados de las minas antipersonal fueron los que dieron impulso a la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal. La guerra urbana que se ha librado en los conflictos recientes ha visto el mismo uso indiscriminado de armas explosivas con efectos de gran alcance en zonas pobladas, que tiene enormes repercusiones en la vida humana y la infraestructura urbana fundamental. Se trata de una cuestión de protección, de proporcionalidad y de cumplimiento del derecho internacional humanitario. Acogemos con beneplácito la iniciativa de Austria de presentar para su debate una declaración política dirigida a mejorar la protección de los civiles en este ámbito.

Sr. Ngundze (Sudáfrica) (*habla en inglés*): En lo que respecta al ámbito del desarme convencional, seguimos defendiendo la idea de que es preciso prestar al control de la proliferación de las armas convencionales la misma atención que se presta al debate sobre el desarme de las armas de destrucción masiva. Hoy día, el efecto negativo de las armas convencionales en los Estados de África es mucho mayor que el de las armas de destrucción masiva. Por ello, Sudáfrica participó de manera activa en la reciente quinta Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas. Consideramos que este Tratado histórico establece una norma fundamental en el ámbito del control de las armas convencionales. La proliferación ilícita de las armas, asistida por la existencia de sistemas de controles inadecuados o débiles, desestabiliza las comunidades, tiene efectos negativos en la seguridad y pone en peligro el desarrollo. Acogemos con beneplácito el hecho de que este año otros tres países africanos —Botswana, Mozambique y Guinea-Bissau— hayan ratificado el Tratado o se hayan adherido a él.

También valoramos el éxito que tuvo, en junio de 2018, la tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y su Instrumento Internacional de Localización. El Programa de Acción representa la única norma reconocida internacionalmente para hacer frente al tráfico ilícito de esas armas.

En lo que respecta a la cuestión de las municiones, desde hace mucho tiempo Sudáfrica ha mantenido su opinión de que el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras no se debe abordar de forma aislada. En ese sentido, nos sumamos al consenso —que condujo en

2005 a la aprobación del Instrumento internacional de localización— respecto de la necesidad de que la cuestión de las municiones se aborde por separado. Vemos la continuación de las labores en esa importante cuestión, que se retomará en 2020, como parte inseparable de la erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

Sudáfrica reafirma su decisión de trabajar en pro de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y los principios humanitarios en ella consagrados. Sudáfrica también participó activamente en la reciente novena Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo y reitera su determinación de garantizar la conclusión del proceso de destrucción de sus arsenales, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3, en el plazo especificado de ocho años. Acogemos con beneplácito la más reciente ratificación de la Convención sobre Municiones en Racimo por un país africano —Gambia— desde el anterior período de sesiones de la Primera Comisión.

Para concluir, debo decir que este año, junto con el otro patrocinador principal, el Japón, apoyaremos a Colombia en la presentación del proyecto de resolución general sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos (A/C.1/74/L.43). Al igual que en el pasado, el proyecto de resolución tiene por objeto apoyar la implementación del Programa de Acción, básicamente estableciendo cuáles serán sus prioridades para dentro de uno o dos años. Mi delegación desea expresar su agradecimiento a todas las delegaciones por el respaldo que nos han brindado en el pasado y les solicita su apoyo para garantizar que en este período de sesiones el proyecto de resolución sea aprobado por consenso. La versión completa de mi declaración está disponible en el portal PaperSmart.

Sr. Broilo (Polonia) (*habla en inglés*): Las armas convencionales siguen causando la mayoría de las bajas, incluso entre los civiles. Invertir esa tendencia y reducir lo más posible el número de bajas sigue siendo una de las tareas más urgentes para la comunidad internacional. Las formas más eficaces de lograr ese objetivo son garantizar que todas las partes en los conflictos cumplan con el derecho internacional humanitario y promover la ratificación universal y el pleno cumplimiento de los instrumentos jurídicos internacionales relativos a las armas convencionales.

En vísperas de la cuarta Conferencia de Examen de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, debemos insistir en que la prevención y la

educación siguen siendo tareas primordiales para reducir el número de víctimas de las minas. Hacemos notar con pesar estadísticas recientes según las cuales el 50 % de las víctimas de las minas y los artefactos explosivos improvisados son niños. En ese sentido, la diferenciación de género en las medidas educativas para niños y niñas es de suma importancia. El 12 de noviembre Polonia presidirá la 21ª Conferencia Anual de Examen de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Las disposiciones del Protocolo II Enmendado están directamente relacionadas con la letra de la Convención de Ottawa y abarcan la cuestión de los artefactos explosivos improvisados, que constituyen una amenaza cada vez mayor para el personal militar y los civiles de todo el mundo. Para ser realmente eficaz, el Tratado sobre el Comercio de Armas debería ser prácticamente universal. Por lo tanto, lamentamos que países que son importantes fabricantes, exportadores e importadores de armas estén ausentes del Tratado. Conscientes de la enorme dificultad que supone introducir en los sistemas de control de las exportaciones medidas que contrarresten las desviaciones, declaramos nuestra disposición a apoyar aquellos esfuerzos orientados a encontrar soluciones eficaces a esta cuestión. Polonia promueve políticas de exportación responsables en materia de armas pequeñas y armas ligeras, así como el fortalecimiento de la seguridad física y el desarrollo de sistemas de gestión de las existencias de ese tipo de armas. Apoyamos financieramente la nueva estrategia de la Unión Europea contra las armas de fuego ilícitas, las armas pequeñas y armas ligeras ilícitas y sus municiones, prestando especial atención a los Balcanes Occidentales.

El desarrollo de las capacidades militares del mañana requiere una atención especial y además guarda relación con los sistemas de armas autónomos letales. Dado que la aplicación universal de la inteligencia artificial a las armas es todavía una posibilidad futura, debemos asegurarnos de que su desarrollo, aplicación y potencial utilización continúen ajustándose al derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario.

Todos esos importantes procesos y tareas requieren una financiación adecuada. En ese sentido, exhortamos a los Estados partes en las convenciones y los tratados pertinentes a que abonen sus contribuciones de manera íntegra y puntual, a fin de permitir la actuación eficaz de todos los regímenes de desarme.

Sr. Hajnoczi (Austria) (*habla en inglés*): Austria se adhiere plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/74/PV.14).

Además, quisiera centrar nuestra declaración nacional en algunas cuestiones concretas.

Este año, la comunidad internacional celebra el 70º aniversario de los Convenios de Ginebra. El respeto del derecho internacional es el eje del multilateralismo. En los últimos decenios, la comunidad internacional ha elaborado las normas del derecho internacional humanitario, que tratan de limitar las repercusiones de los conflictos armados, sobre todo sus repercusiones en los civiles. Si queremos crear un mundo más seguro para todos, es fundamental que se respeten y se cumplan plenamente las obligaciones jurídicas y, especialmente en este contexto, las del derecho internacional humanitario.

En primer lugar, el hecho de que los conflictos se libren cada vez más en contextos urbanos plantea un desafío considerable para la protección de los civiles. Se ha documentado ampliamente que, cuando se utilizan armas explosivas con efectos de gran alcance en zonas pobladas, más del 90 % de las víctimas son civiles. Eso debe movilizarlos a actuar. Este mes, Austria acogió la Conferencia de Viena sobre la Protección de los Civiles en la Guerra Urbana. Nos reconforta el interés de tantos Estados en promover la protección de los civiles contra la utilización en zonas pobladas de armas explosivas con efectos de gran alcance. Resulta alentador, sobre todo en un momento en que el multilateralismo y la cooperación internacional se encuentran sometidos a presión, que participasen 133 Estados, de todas las regiones, junto con numerosas organizaciones internacionales y representantes de la sociedad civil. El fortalecimiento del respeto del derecho internacional humanitario requiere voluntad política, si realmente queremos ver cambios sobre el terreno. Austria acoge con beneplácito el reciente llamamiento conjunto del Secretario General y el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja sobre el uso de armas explosivas en las ciudades, en el que se describían las devastadoras consecuencias humanitarias de la guerra urbana, y les agrade su apoyo explícito a los esfuerzos de los Estados orientados a elaborar una declaración política. Austria alienta a todos los Estados a que participen en el proceso, que comenzará en Ginebra el 18 de noviembre, de redacción de una declaración política.

En segundo lugar, el empleo de la inteligencia artificial como arma plantea desafíos cruciales en relación con múltiples categorías de armas. Desde los puntos de vista jurídico, ético y moral, es imperativo que sean seres humanos quienes controlen la utilización de las armas. Creemos que regular la cuestión de los sistemas de armas autónomos letales antes de que nos veamos superados por la realidad en el terreno, además de ser

una de nuestras responsabilidades, beneficia a nuestros intereses compartidos en materia de seguridad. Por consiguiente, Austria apoya el inicio inmediato de negociaciones sobre un instrumento jurídicamente vinculante que asegure un control humano significativo en lo relativo a seleccionar y atacar objetivos. A medida que aumenta el número de dirigentes políticos que se comprometen explícitamente a asegurar que el control sobre la vida y la muerte siga estando en manos humanas, el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales debería intensificar sus esfuerzos para que la comunidad internacional ponga en práctica su voluntad política. Austria cree que centrarse y avanzar en la cuestión del control humano será clave para el éxito del Grupo.

El resto de mi declaración se publicará en PaperSmart.

Sr. Incarnato (Italia) (*habla en inglés*): Italia hace suya la declaración de la observadora de la Unión Europea (véase A/C.1/74/PV.14). Además, quisiera añadir algunas observaciones a título nacional.

Italia apoya todos los instrumentos internacionales que restringen o prohíben la utilización de armas contraria al derecho internacional humanitario. La universalización y la plena aplicación de las Convenciones de Ottawa y de Oslo figuran entre nuestras prioridades. Este año, además, esperamos participar en la Conferencia de Examen de Oslo y renovar nuestro compromiso con un mundo libre de minas. Italia ve con honda preocupación las consecuencias humanitarias y socioeconómicas indiscriminadas de ese tipo de armas, especialmente en la población civil. Creemos firmemente en la importancia de la cooperación internacional y, como parte de nuestro compromiso, en 2001 promulgamos una ley por la que se estableció un fondo fiduciario específico. Desde entonces, Italia ha dedicado más de 58 millones de euros a la lucha contra las minas. Atribuimos especial importancia a la asistencia a los supervivientes y sus familiares como elemento fundamental de la ayuda humanitaria, con un enfoque holístico y coherente con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Es fundamental que las víctimas que se benefician de asistencia estén incluidas en programas humanitarios, de desarrollo y de derechos humanos más amplios. Asimismo, nos preocupan las repercusiones humanitarias del empleo de armas explosivas en zonas pobladas. A ese respecto, apreciamos la reciente convocación de la Conferencia de Viena sobre la Protección de los Civiles en la Guerra Urbana y apoyamos el proceso diplomático encaminado a fortalecer el compromiso colectivo sobre esta cuestión.

Queremos subrayar la importancia de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y sus Protocolos. Su universalización y plena aplicación siguen siendo objetivos fundamentales. Italia acoge con especial beneplácito la labor realizada por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales, que brinda una oportunidad para seguir examinando las características y repercusiones de esas armas, con miras a allanar el camino para elaborar una declaración política de consenso. Creemos que el control humano es esencial y, sobre todo, que la decisión de usar la fuerza letal debe seguir estando en manos de los seres humanos. Además, compartimos la grave preocupación de la comunidad internacional por los artefactos explosivos improvisados. Debemos aplicar estrategias tanto preventivas como correctivas, fortaleciendo a la vez los marcos normativos apropiados.

La notable contribución del Tratado sobre el Comercio de Armas al establecimiento de un comercio de armas más transparente y responsable y a la lucha contra las transferencias de armas ilícitas depende de su universalización y su aplicación efectiva. Italia ve con preocupación el creciente tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, incluso en la denominada red profunda, porque constituye una de las principales vías que da lugar a víctimas mortales. Asimismo, sería beneficioso aplicar las disposiciones del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos al problema de las municiones de ese tipo de armas. En este contexto, reafirmamos el vínculo fundamental existente entre el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad, que se reconoce en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para concluir, reiteramos nuestro apoyo a una mayor colaboración en todos los niveles con la sociedad civil y con la industria, que tienen un papel fundamental en todos nuestros esfuerzos comunes en materia de desarme y control de armamentos.

Sr. Zlenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Ucrania se adhiere a la declaración conjunta sobre las armas explosivas en zonas pobladas que formulará en este debate temático el representante de Irlanda en nombre de un grupo de Estados interesados.

Ucrania comparte plenamente las preocupaciones de la comunidad internacional por las graves amenazas contra la seguridad y la estabilidad en el mundo que plantean la transferencia ilícita, la acumulación y el uso indebido de armas convencionales y sus municiones. Apoyamos los esfuerzos mundiales, regionales

y nacionales orientados a hacer frente a ese desafío, incluidas las medidas de control de las exportaciones y las fronteras, la gestión de existencias de armamentos y la cooperación y la asistencia internacionales. En el plano nacional, Ucrania atribuye especial importancia a garantizar procedimientos eficaces de control de las exportaciones en el ámbito de las armas convencionales. Ucrania acata estrictamente las diversas resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el régimen internacional de control de las exportaciones previsto en el Arreglo de Wassenaar.

Somos partidarios de que todos los Estados apliquen adecuadamente el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, así como el Instrumento Internacional de Localización. Además, apoyamos y patrocinamos el proyecto de resolución A/C.1/74/L.43, “El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos”, presentado este año por Colombia.

Ucrania reconoce el importante papel de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales para abordar las medidas correctivas posteriores a los conflictos a fin de reducir al mínimo la aparición, el riesgo y los efectos de los restos explosivos de guerra. En su calidad de Estado parte en la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal desde hace más de diez años, Ucrania reconoce el papel fundamental que desempeña la Convención para minimizar la aparición, los riesgos y los efectos de las minas terrestres.

La agresión de Rusia contra Ucrania, además de su empleo de fuerzas militares armadas con tipos modernos de armas y municiones convencionales, ha perjudicado de manera considerable el actual sistema de control de las armas convencionales. La Federación de Rusia continúa transfiriendo ilegalmente armas y municiones y enviando a su personal militar a nuestro territorio a través de las zonas no controladas de la frontera entre Ucrania y Rusia.

Otro problema al que Ucrania ha tenido que hacer frente es el drástico aumento del número de minas y restos explosivos de guerra peligrosos en el territorio ocupado de la parte oriental de Ucrania. Ucrania está tomando todas las medidas posibles para destruir y eliminar los restos explosivos de guerra en su territorio. El Servicio Estatal de Emergencias de Ucrania, junto con otras autoridades nacionales y en estrecha cooperación con el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a

las Minas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Organización del Tratado del Atlántico Norte y otros asociados internacionales, participa activamente en una serie de actividades de desminado en los territorios liberados de las regiones de Donetsk y Lugansk. Esperamos fervientemente que la Federación de Rusia tome medidas para retirar su equipo y su personal militares de nuestro territorio y, en última instancia, poner fin a su ocupación. El texto completo de nuestra declaración estará disponible en PaperSmart.

Sr. Frimpong (Ghana) (*habla en inglés*): Además de las declaraciones formuladas en relación con este grupo temático por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y de Zambia, en nombre del Grupo de los Estados de África, mi delegación desea formular las siguientes observaciones.

Ghana está profundamente preocupada por el creciente sufrimiento humano, el número de víctimas mortales y la repercusión desproporcionada según el género de la proliferación ilícita de armas convencionales en comunidades de todo el mundo, especialmente de África. Por ello, nos comprometemos a mejorar la aplicación de los instrumentos y tratados regionales e internacionales pertinentes. En este sentido, reiteramos la importancia permanente del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y su Instrumento Internacional de Localización; el Tratado sobre el Comercio de Armas; la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal; la Convención sobre Municiones en Racimo, y la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, como parte de los esfuerzos mundiales orientados a prevenir la adquisición ilícita, la proliferación y el uso indebido de armas convencionales. Subrayamos además la correlación entre la paz, la seguridad, el desarme y el desarrollo sostenible e instamos a los Estados a que apoyen la Agenda del Secretario General para el Desarme y den prioridad a un desarme que salve vidas. Observamos, a este respecto, los vínculos que existen entre la Agenda para el Desarme y la iniciativa emblemática de la Unión Africana de silenciar las armas y poner fin a todas las guerras en África para 2020.

Al abordar el flagelo de la proliferación ilícita de las armas pequeñas y armas ligeras, abogamos firmemente por aplicar un enfoque holístico durante todo el ciclo de vida, con miras a garantizar la gestión segura y responsable de las municiones convencionales e impedir la desviación de existencias a usuarios no autorizados.

En ese contexto, acogimos con beneplácito el documento final de la Tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas, en el que por primera vez se reconoció la necesidad de abordar las cuestiones relativas a las municiones y los efectos desproporcionados de las armas pequeñas y las armas ligeras en función del género. Esperamos que la Séptima Reunión Bienal de los Estados Partes en el Programa de Acción, que tendrá lugar próximamente, proporcione la plataforma necesaria para evaluar progresos reales en la aplicación de los resultados de la Tercera Conferencia de Examen. Debemos hacer mayores esfuerzos para situar la cuestión de la gestión de las municiones convencionales y la reglamentación de su comercio en el contexto adecuado, en particular durante el proceso del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales, establecido en virtud de la resolución 72/55.

Ghana se adhiere a la declaración conjunta que formulará el representante de Irlanda en el día de hoy sobre la cuestión de las armas explosivas en zonas pobladas. Asimismo, exhortamos a los países exportadores de armas a respetar el régimen de certificados de exención en la región de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO). También queremos alentar la aprobación por consenso del proyecto de resolución (A/C.1/74/L.27), presentado anualmente por la CEDEAO, sobre la asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y proceder a su recogida.

Para concluir, instamos a la comunidad internacional a que demuestre la voluntad política necesaria para hacer frente de manera proactiva y decisiva a la amenaza que plantean la acumulación y la proliferación ilícitas de armas convencionales. El texto íntegro de la declaración estará disponible en PaperSmart.

Sra. González López (El Salvador): Es urgente que las armas convencionales no lleguen a manos de la delincuencia organizada transnacional, el terrorismo, actores no estatales y actores no autorizados, ya que ello representaría un riesgo inequívoco para la seguridad nacional, regional y global. Al mismo tiempo, es importante evitar, mediante regulaciones adecuadas, que las armas convencionales adquiridas bajo un régimen legal sean desviadas a mercados ilícitos y evitar que ello se traduzca posteriormente en flagelos sociales, violaciones de los derechos humanos y abusos del derecho de las personas a la vida y la seguridad.

En materia de armas pequeñas y armas ligeras, apoyamos mantener un enfoque preventivo sobre su desvío, a través de la ejecución y el fortalecimiento de reglamentos y sistemas de control de las transferencias, a la vez que velamos por un registro adecuado y por la correcta autorización de los usuarios finales. Al mismo tiempo, valoramos que se reconozcan los efectos negativos del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en el desarrollo. Para El Salvador, existe un vínculo entre el desarme, la paz y el desarrollo sostenible, incluida la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Vemos con particular relevancia la promoción de todos los tipos de cooperación y asistencia internacional contra el tráfico ilícito de armas, que abre un espacio para compartir buenas prácticas entre los Estados y transferir conocimientos y nuevas tecnologías.

El Tratado sobre el Comercio de Armas responde a la necesidad de detener las transferencias de armas irresponsables y no reguladas, que alimentan los conflictos y las violaciones de los derechos humanos y que se contraponen con el desarrollo de todos los países. Es importante resaltar que la universalización del Tratado es un aspecto fundamental para cumplir su cometido. Por otro lado, vemos con preocupación que no se haya podido avanzar sustancialmente en distintos temas que aborda el Tratado. Creemos que las medidas adicionales punitivas que se están imponiendo a los Estados que no han podido cumplir con sus contribuciones financieras son innecesarias. Consideramos que esas acciones son contrarias a la letra y el espíritu del Tratado, más aún si lo que buscamos es la universalización del mismo.

Apoyamos la premisa del rol esencial de las municiones para garantizar un control eficaz de las armas convencionales. Consideramos que estas deben ser tratadas como piezas conjuntas de una cadena, por lo que se requiere de un enfoque integrado y global. Creemos que la única forma de abordar estos temas es a través de enfoques multilaterales, por lo que agradecemos el acompañamiento de esta Organización y los demás Estados.

El Presidente: Ofrezco ahora la palabra al representante de Alemania para que presente el proyecto de resolución A/C.1/74/L.53.

Sr. Beerwerth (Alemania) (*habla en inglés*): Alemania se adhiere a la declaración formulada por la observadora de la Unión Europea (véase A/C.1/74/PV.14), y voy a añadir algunas observaciones a título nacional.

La circulación generalizada de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas continúa propiciando conflictos y derramamientos de sangre. Alemania ve con especial

preocupación la deficiencia de aplicación entre las orientaciones convenidas multilateralmente y las prácticas sobre el terreno. Debemos solventar esa deficiencia en la aplicación y asegurarnos de que se pongan finalmente en práctica las disposiciones fundamentales, previstas en el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Creemos que una forma de lograrlo es mediante la ejecución de procesos regionales amplios y bien coordinados que se basen en plazos de aplicación claros y en indicadores del desempeño convenidos.

Junto con Francia y en estrecha cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Centro de Referencia de Europa Sudoriental y Oriental para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras y los seis Estados de los Balcanes Occidentales, Alemania ha impulsado una hoja de ruta regional que tiene por objeto lograr el control integral de las armas pequeñas y las armas ligeras para 2024. La circulación ilícita de municiones convencionales está inextricablemente asociada a esos desafíos. En su calidad de principal patrocinadora de la resolución 72/55, “Problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales”, Alemania ha celebrado consultas oficiosas abiertas con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Se ha recurrido a conocimientos especializados y sustantivos de calidad para preparar la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales, que tiene previsto reunirse en 2020. Este año, se ha llevado a cabo una labor constructiva en torno a los sistemas de armas autónomas letales en el contexto de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Por primera vez, el Grupo de Expertos Gubernamentales recomienda que las Altas Partes Contratantes adopten medidas, en noviembre, para refrendar los 11 principios rectores acordados por el Grupo, que con posterioridad puede cumplir un importante papel de orientación. Alemania espera con interés promover los debates de este año en el marco del Grupo de Expertos Gubernamentales con un enfoque orientado al logro de resultados para poder avanzar hacia el establecimiento de marcos normativos y operacionales sólidos con miras a la Conferencia de Examen de 2020.

Los sistemas de armas capaces de causar detonaciones con una fuerza explosiva masiva en las zonas urbanas pueden tener graves consecuencias humanitarias. Alemania está firmemente decidida a encontrar fórmulas eficaces para salvar la vida de los civiles en

estas situaciones. Una posible solución es elaborar e intercambiar buenas prácticas militares destinadas a reducir al mínimo las consecuencias humanitarias de las operaciones de combate.

Sr. Kumar (India) (*habla en inglés*): Para la India también son motivo de preocupación los problemas que plantean las transferencias de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, a los terroristas y los agentes no estatales, que se han convertido en una importante amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Concedemos gran importancia al Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, y la aplicación plena y efectiva del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización es prioridad para la India, en particular como medio de combatir el terrorismo y la delincuencia transnacional.

La India está plenamente comprometida con la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y los principios humanitarios consagrados en la Convención. Nos comprometemos a adoptar todas las medidas necesarias para cumplir con las obligaciones contraídas en virtud de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y sus Protocolos, incluidos el Protocolo II Enmendado y el Protocolo V. Nos sigue preocupando la situación financiera actual de la Convención y exhortamos a todos los Estados a que hagan sus contribuciones financieras íntegra y con puntualidad. La India ha cumplido con las obligaciones que le incumben en virtud del Protocolo II Enmendado, que abarca la necesidad de detener la fabricación de minas no detectables, así como de garantizar que todas las minas antipersonal sean detectables. La India también observa una moratoria sobre la exportación y la transferencia de minas terrestres. La ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad destaca la importancia de examinar la cuestión relativa a la asistencia a las víctimas. La India ha estado participando de manera sistemática en calidad de observador en las reuniones de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal, y tiene sumo interés en participar en la cuarta Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención, que se celebrará en Oslo a finales de este año.

Acogemos con agrado los progresos realizados en los últimos tres años en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales desde su creación, en 2017. Seguimos convencidos de que la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales es el foro pertinente para tratar esa cuestión y apoyamos la

continuación de los debates técnicos sustantivos en el grupo de Expertos Gubernamentales, en el contexto de la Convención y con la participación de todos los interesados pertinentes.

La India respalda el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares y ha presentado sus informes nacionales de forma periódica. Tenemos controles de la exportación nacionales rigurosos y eficaces, que rigen la transferencia de armas convencionales y se ajustan a las normas internacionales más estrictas, y seguimos decididos a prevenir la transferencia ilícita de armas convencionales.

Antes de concluir, quisiera destacar que el Pakistán ha vuelto a formular una serie de acusaciones sobre la India carecen de fundamento y no están corroboradas por los hechos. La Comisión es consciente de la conducta responsable de la India en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales. El Pakistán ha seguido desperdiciando el valioso tiempo de la Comisión, de otros órganos de las Naciones Unidas y de los diversos foros multilaterales planteando cuestiones ajenas a sus programas. Me abstendré de seguir participando en el debate de esta cuestión para no hacer perder más tiempo a la Comisión.

Sra. Reyes (Filipinas) (*habla en inglés*): Filipinas se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Camboya e Indonesia, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/C.1/74/PV.14) y del Movimiento de Países No Alineados, respectivamente.

Millones de personas de todo el mundo sufren las consecuencias del comercio de armas mal regulado y el tráfico ilícito de armas de fuego. A Filipinas le preocupa el uso de armas ilícitas por parte de los terroristas. Consideramos que hay que apoyar y aplicar normas estrictas para atajar la alarmante proliferación de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas, sus municiones, piezas y componentes.

A mi delegación le complace anunciar que, en enero, Filipinas se adhirió como Estado parte la Convención sobre Municiones en Racimo, por lo que estamos comprometidos a abstenernos con carácter definitivo de emplear, producir, almacenar o transferir municiones en racimo. Filipinas reconoce los efectos nocivos de las municiones en racimo en el personal militar, los combatientes y los civiles, y se solidariza con otros países y comunidades que han padecido o están padeciendo los efectos negativos de estas armas. Filipinas apoya la

labor del Comité de Coordinación con miras a universalizar la Convención.

Filipinas también hace suya la declaración conjunta que formulará el representante de Irlanda sobre las armas explosivas en zonas pobladas.

Acogemos con beneplácito la Conferencia de Viena sobre la Protección de la Población Civil en la Guerra Urbana, que ha permitido reforzar la participación de los Estados en la cuestión del empleo de armas explosivas en zonas pobladas y los posibles cursos de acción para aportar una respuesta internacional amplia.

Con respecto al Tratado sobre el Comercio de Armas, Filipinas reconoce el establecimiento de normas internacionales comunes para el comercio mundial de armas convencionales. Filipinas firmó el Tratado sobre el Comercio de Armas en 2013 y fue el primer país de Asia Sudoriental en hacerlo. A la espera de su ratificación por el Senado filipino, Filipinas ha prestado su apoyo y ha participado activamente en todos los debates sobre el Tratado desde que este fue propuesto por primera vez en la Asamblea General en 2006.

En cuanto al Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y su Instrumento Internacional de Localización, Filipinas se guía por los compromisos basados en el documento final de la tercera Conferencia de Examen, celebrada el año pasado.

En cuanto a las minas antipersonal, seguimos afirmando nuestro compromiso en favor de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal, el estado de derecho y, en especial, el derecho internacional humanitario, en todos los esfuerzos para mitigar el sufrimiento que la guerra inflige a nuestros pueblos. Nos sumamos a todos los Estados partes en los esfuerzos encaminados a universalizar la Convención. Filipinas seguirá cooperando con la comunidad internacional para asegurar un sólido régimen internacional que oriente las acciones relativas a las armas convencionales, teniendo en cuenta al mismo tiempo la importancia de respetar la soberanía nacional de los distintos Estados.

Sr. Segev (Israel) (*habla en inglés*): En los últimos años, se han adquirido armas convencionales y estas se han proliferado en todo Oriente Medio en cantidades y calidad sin precedente. En ese contexto, el Irán, en un intento por alcanzar el dominio regional y propagar su ideología extremista por intermedio de las organizaciones que actúan en su nombre, es el principal promotor de la proliferación de armas convencionales en la región

y fuera de ella. Desde la entrada en vigor del Plan de Acción Integral Conjunto, el Irán también ha exportado un número considerable de cohetes y tecnologías avanzadas para la fabricación de misiles a Hizbulah en el Líbano y los huzíes en el Yemen, y la financia e instiga el terrorismo palestino. En otros casos, como el de Siria, el régimen, trágicamente, utiliza sus propias armas convencionales y no convencionales, principalmente contra su propia población civil. Países como el Irán y Siria deben seguir siendo objeto de sanciones internacionales, ya que están claramente en contra de la comunidad internacional para lograr el colapso de los foros de control de armamentos que esta ha creado.

Con respecto al Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Instrumento Internacional de Localización, Israel acoge con agrado la amplia labor realizada y los objetivos alcanzados hasta ahora, pero reconoce que aún quedan por delante grandes desafíos. Estamos convencidos de que debemos centrarnos en aplicar el Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización y nos atenemos a su ámbito. En cuanto a las municiones, por ejemplo, consideramos que el Programa de Acción no es el foro apropiado, ya que se ha escogido otro, a saber, la reunión de 2020 del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales. Israel valora el mecanismo del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y, cada año, presenta su Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares. Es muy lamentable que Israel sea uno de los pocos países de Oriente Medio que presente ese tipo de informes anuales. Israel reconoce la importancia del Tratado sobre el Comercio de Armas y, como Estado signatario, apoya sus objetivos y propósitos. Muchos de los principios y normas del Tratado ya forman parte de la sólida política de exportaciones y los mecanismos de control israelíes.

En opinión de Israel, el hecho de que la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales se esfuerza por lograr el equilibrio necesario entre las necesidades militares y las consideraciones humanitarias en la aplicación del derecho internacional humanitario la convierten en un instrumento importante en la esfera de las armas convencionales. Israel valora el exhaustivo debate celebrado en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales, así como el debate sobre las minas distintas de las minas antipersonal

y los artefactos explosivos improvisados. También valoramos el mecanismo de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y presentamos nuestro informe anual, según lo dispuesto en el Protocolo II Enmendado y el informe anual sobre el cumplimiento previsto en la Convención. El texto íntegro de esta declaración se publicará en PaperSmart.

Sr. Vongphakdy (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Camboya, en nombre del Movimiento de Países No Alineados y de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/C.1/74/PV.14), respectivamente. Quisiera formular ahora algunas observaciones a título nacional.

Como país que sigue viéndose afectado por la experiencia traumática de las repercusiones humanitarias y para el desarrollo del empleo de convencionales, la República Democrática Popular Lao presta apoyo y participa activamente en la labor de la comunidad internacional en el ámbito del control de las armas convencionales y el desarme. Durante la guerra de Indochina, la República Democrática Popular Lao fue el país más afectado por las armas convencionales y, hoy en día, sigue contaminado por restos explosivos de guerra. Más de 270 millones de submuniciones de racimo fueron lanzadas en la mayoría de las zonas del país, y el 30 % de ellas no ha llegado a detonar en el momento del impacto. Por tanto, siguen planteando un importante desafío para el desarrollo socioeconómico de nuestro país y las iniciativas de erradicación de la pobreza. A fin de seguir encarando este desafío de manera sistemática, pusimos en marcha el objetivo 18 de nuestros objetivos de desarrollo sostenible, titulado “Vivir a salvo de las municiones sin explotar”, como continuidad de la labor sobre nuestro Objetivo de Desarrollo del Milenio 9, aún inconclusa, que hemos incorporado en nuestro octavo plan quinquenal nacional de desarrollo socioeconómico para el período comprendido entre 2016 y 2020. Seguiremos incorporándolo en planes nacionales de desarrollo posteriores hasta que podamos superar este gran desafío.

La Sra. Bounkougou (Burkina Faso), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

La República Democrática Popular Lao es parte en los principales instrumentos internacionales en este ámbito, como la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y sus cuatro Protocolos, así como la Convención sobre Municiones en Racimo. Como Estado parte en la Convención sobre Municiones en Racimo, en los últimos años, la República Democrática Popular Laos ha adoptado varias medidas para aplicar dicha

Convención, y seguiremos promoviendo activamente su universalización a nivel bilateral y multilateral. Encorramos a los países que se han comprometido a aplicar la Convención. Además, la República Democrática Popular Lao aportó una modesta contribución a la novena Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre el Derecho del Mar, celebrada en Ginebra en septiembre. Aguardamos con interés la conmemoración, en 2020, del décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre Municiones en Racimo, cuya segunda Conferencia de Examen se celebrará el mismo año.

Para concluir, la República Democrática Popular Lao mantiene su compromiso de promover con dinamismo la universalización de la Convención mediante una estrecha colaboración con todos los Estados partes y la comunidad internacional. Contamos con los países y nuestros asociados para el desarrollo para seguir potenciando la cooperación y aumentando la asistencia internacional con el fin de librar a los países afectados de las municiones sin detonar, para que puedan gozar de su derecho al desarrollo y elevar el nivel de vida de sus pueblos.

Sr. Syrymbet (Kazajstán) (*habla en inglés*): Kazajstán cumple todos sus compromisos internacionales en la esfera del control de armamentos y se mantiene firme en su política de fortalecimiento de la seguridad en los planos regional e internacional. Nuestra férrea voluntad política ha quedado demostrada aún más en nuestra adhesión a los instrumentos internacionales pertinentes, como el Tratado sobre el Comercio de Armas y el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. En julio, Kazajstán organizó un seminario regional con miras a universalizar el Tratado y, en particular, aplicar el Tratado en Asia Central y Mongolia. Damos las gracias al Japón, Finlandia y otros Estados partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas por su firme apoyo a esta iniciativa, así como al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias del Tratado por la movilización de recursos financieros. En ese sentido, la aplicación plena y efectiva y la universalidad del Tratado sobre el Comercio de Armas y otros instrumentos internacionales contribuirán a promover la paz y la seguridad internacionales al mitigar el sufrimiento humano causado por la violencia armada.

Kazajstán reafirma su adhesión a la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y respalda los aspectos humanitarios de la Convención, ya que nos sumamos a toda la comunidad mundial para hacer realidad la aspiración de proteger a los civiles frente a los efectos de esas armas inhumanas. El Gobierno de Kazajstán

sigue mejorando sus mecanismos de prevención y las medidas para detener la propagación de esas armas, de conformidad con los requisitos internacionales. El posible desarrollo de sistemas de armas autónomas letales sigue siendo motivo de especial preocupación en nuestro mundo moderno. Apoyamos la creación del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales. Esos sistemas de armas podrían poner en tela de juicio los principios más básicos del derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario. Queda por ver si un sistema de armas autónomas podría cumplir los tres principios fundamentales del derecho internacional humanitario. Todos somos conscientes de la influencia de la inteligencia artificial en el futuro de nuestros países y del mundo entero. Por tanto, también estamos vigilantes frente a las peligrosas consecuencias del desarrollo de nuevas tecnologías. Debemos seguir trabajando para que nos ayuden a entender más a fondo los sistemas de armas autónomas letales y, por tanto, Kazajstán considera que es importante que prosigamos nuestras deliberaciones en 2020.

Sr. Aldai (Kuwait) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera dar las gracias a la Presidencia y a los demás miembros de la Mesa por los esfuerzos que despliegan en la dirección de los trabajos de la Primera Comisión durante este período de sesiones.

Mi país se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Túnez, en nombre del Movimiento de Países No Alineados y el Grupo de los Estados Árabes en nombre (véase A/C.1/74/PV.14).

El Estado de Kuwait concede gran importancia a la cuestión de la lucha contra la proliferación de armas, en especial de armas pequeñas y armas ligeras. Por tanto, procuramos contribuir de manera eficaz a las deliberaciones sobre esta cuestión y apoyamos muchas de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Asimismo, mi país cree firmemente en el cumplimiento de sus compromisos con los tratados internacionales pertinentes, sobre todo teniendo en cuenta que estas armas representan una amenaza a la paz y la seguridad a nivel regional e internacional. En ese sentido, hacemos hincapié en nuestro compromiso de participar de manera eficaz en todo esfuerzo internacional multilateral que sea digno de crédito, equilibrado y en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas, con miras a hacer frente a las diversas amenazas derivadas del comercio ilícito de esas armas.

Mi país acogió con agrado la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas y afirma su convicción

de que debemos aplicarlo sobre la base de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del respeto de los Estados y el derecho legítimo de legítima defensa. Es importante lograr un equilibrio entre las responsabilidades de los países exportadores e importadores de armas. Instamos a la comunidad internacional a que colabore para resolver el notable desequilibrio que existe en la producción y la adquisición y el comercio de armas convencionales entre los países industrializados y los países en desarrollo. Sin definiciones claras en ese sentido, la eficacia del Tratado podría verse gravemente menoscabada y el propio tratado podría ser objeto de un uso indebido como instrumento para manipular el comercio legítimo de armas convencionales. La rápida evolución de la globalización y la tecnología han hecho que las armas pequeñas y las armas ligeras sean accesibles a todos, sobre todo a las personas y los agentes no estatales. Por consiguiente, los Estados deben intensificar su cooperación mediante el intercambio de información, experiencias y lecciones aprendidas, además de aumentar su coordinación y su comprensión de la seguridad y los controles de fronteras, con miras a reducir el acceso de los grupos terroristas a esas armas.

Mi país es uno de los Estados que ha padecido las consecuencias y la amenaza que plantean las minas terrestres, sobre todo a raíz de la liberación de nuestros territorios de la ocupación iraquí. Por ello, nos sumamos a los demás países que expresan preocupación respecto de las consecuencias humanitarias de las minas terrestres, en particular los restos explosivos de guerra. Lamentablemente, la mayoría de las personas afectadas por las minas terrestres son civiles. Por tanto, debemos trabajar con más ahínco para prevenir la proliferación de las minas y atajar con seriedad sus efectos y los riesgos que plantean, ya que se han convertido en un obstáculo importante que frena el progreso y el desarrollo.

También es importante recordar que Oriente Medio sigue sufriendo inestabilidad debido a diversos factores entre los que figura la corriente ilícita de armas pequeñas y armas ligeras. Por consiguiente, instamos a los Estados a que aumenten la conciencia sobre los riesgos de esas armas a fin de fortalecer el régimen de desarme y contribuir así al objetivo final de mantener la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Para concluir, esperamos que este período de sesiones contribuya a promover la comprensión de la necesidad de continuar el diálogo y el debate constructivos con miras a lograr la estabilidad, reducir los riesgos y aumentar el fomento de la confianza. La versión completa de nuestra declaración se publicará en PaperSmart.

Sr. Fernández Isla (Cuba): Apoyamos la declaración formulada por Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Resulta lamentable el incremento de los gastos militares, que por primera vez alcanzó la cifra récord de 1,8 millones de millones de dólares. Esos recursos deberían destinarse al desarrollo sostenible y a los 736 millones de personas en la pobreza extrema. Es lamentable también que los principales productores continúen desarrollando armas convencionales cada vez más sofisticadas y mortíferas, profundizando el marcado desequilibrio entre la producción, la posesión y el comercio de esas armas y socavando la estabilidad, la paz y la seguridad internacionales. Algunos de estos productores continúan transfiriendo armas a agentes no estatales no autorizados y desviándolas al mercado ilícito; mientras se intenta obstaculizar, incluso a través de la normativa internacional, la adquisición, la posesión y el empleo de armas convencionales, como las pequeñas y ligeras, con fines de legítima defensa.

Cuba rechaza el doble rasero en la esfera del desarme y defiende el derecho legítimo de los Estados a fabricar, importar y conservar armas convencionales para atender a sus legítimas necesidades de defensa y seguridad, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Tampoco podemos apoyar el Tratado sobre el Comercio de Armas, que no prohíbe las transferencias a los agentes no estatales no autorizados y establece parámetros fácilmente manipulables para la aprobación y denegación de transferencias de armas a los Estados Miembros.

Los principales productores, incluidos los Estados Unidos, deben mostrar voluntad política y dejar de obstaculizar la aprobación de una prohibición legalmente vinculante de las transferencias de armas a agentes no estatales no autorizados. Para erradicar el tráfico ilícito, se deben enfrentar las profundas causas socioeconómicas que lo generan y brindar cooperación internacional a los Estados que lo soliciten, de acuerdo a sus necesidades. Continuaremos apoyando la implementación integral y balanceada del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, en sus tres ámbitos de aplicación y los documentos finales de sus Conferencias de Examen.

Cuba también concede alta prioridad a la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y cumple estrictamente con sus disposiciones y con los Protocolos Anexos de la Convención de los que es Estado Parte.

Abogamos por la aprobación, lo antes posible, de un Protocolo que prohíba las armas letales autónomas antes de que comiencen a producirse a gran escala. Deben establecerse, además, regulaciones para el uso de las armas con cierta autonomía, en particular de los drones militares de ataque, que están provocando un elevado número de víctimas civiles.

Sra. Moottatarn (Tailandia) (*habla en inglés*): Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y de Camboya, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/C.1/74/PV.14).

Tailandia reconoce la naturaleza multifacética de los desafíos que plantean las armas convencionales. Para que la aplicación de los reglamentos relativos a las armas convencionales sea amplia y eficaz, hay que tener en cuenta los aspectos de seguridad, humanitarios y de desarrollo.

Tailandia apoya el Tratado sobre el Comercio de Armas como instrumento multilateral básico para promover la transparencia en el comercio de armas y la rendición de cuentas por el empleo y la transferencia ilícitos de armas, teniendo en cuenta al mismo tiempo los aspectos humanitarios. Estamos trabajando arduamente para ratificarlo. También consideramos conveniente promover las sinergias entre el Tratado y otros marcos pertinentes de suma importancia, como el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Instrumento Internacional de Localización, así como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular en lo que respecta a la incorporación de la perspectiva de género y la reducción de las corrientes financieras y de armas.

Como Estado parte en la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, y comprometido con ella, Tailandia está decidida a eliminar todas las minas terrestres de su territorio para 2023. Empleamos un enfoque que abarque a toda la sociedad desde la asistencia a las víctimas hasta la concienciación sobre el peligro de las minas, a fin de garantizar que las personas afectadas por las minas terrestres puedan participar plenamente en la sociedad y en igualdad de condiciones. Hasta la fecha, el 86 % de la superficie total contaminada de nuestro territorio está ya libre de minas. Estamos dispuestos a ayudar a los Estados partes en el fomento de la capacidad a fin de hacer realidad el objetivo común de un mundo sin minas para 2025. También es importante seguir el ritmo de los rápidos e impredecibles avances

en la adaptación de las nuevas tecnologías a fines militares. Por consiguiente, mi delegación apoya la continuación de los debates y los esfuerzos para garantizar que no se haga un uso indebido de esas tecnologías.

Es un hecho que se están desviando recursos valiosos hacia las armas convencionales en lugar de destinarlos al fomento de la seguridad humana y el desarrollo sostenible. La comunidad internacional debe poner fin a ese ciclo. Tailandia está dispuesta a establecer alianzas constructivas con todos los interesados para promover la aplicación eficaz de los marcos de reglamentación de las armas convencionales, que consideramos una condición importante para lograr una sociedad pacífica y sostenible.

Sr. Sánchez Kiesslich (México): Los retos asociados a las armas convencionales y a las armas pequeñas continúan requiriendo de la mayor atención por parte de las Naciones Unidas. Aunado a la desestabilización generada por el comercio irresponsable de armas y por la carrera armamentista en diferentes latitudes del planeta, varios países han publicitado el desarrollo de nuevos tipos de armamentos con potencial de perpetuar la carrera de armamentos.

México reitera su preocupación por el uso, cada vez más generalizado, de las armas pequeñas y ligeras. Estas cobran más víctimas por día, y se utilizan en casi la mitad de todas las muertes violentas en el mundo. Alrededor del 90 % de las muertes por armas de fuego ocurren fuera de las zonas afectadas por conflictos armados. La mayoría de estas armas y sus municiones se distribuyen por canales ilícitos, que se benefician de marcos jurídicos inadecuados y mecanismos de control ineficientes. Están íntimamente relacionadas con el tráfico de personas y de drogas, exacerbando los conflictos armados, disparando las espirales de violencia al interior de los países y son los insumos predilectos de la delincuencia transnacional organizada y el terrorismo. Constituyen el instrumento perfecto para quienes deciden el discurso del odio, el supremacismo racial o religioso. Los crímenes de odio como el ocurrido recientemente contra una población de origen hispano en El Paso, Texas, son posibles por el comercio irresponsable que favorece el acceso indiscriminado a las armas, casi de cualquier tipo.

México refrenda su compromiso con el Programa de Acción, el Tratado sobre el Comercio de Armas y otros instrumentos internacionales y regionales que tenemos a nuestra disposición para controlar urgentemente el tráfico y desvío de las armas pequeñas y armas ligeras. Exhortamos a todos los Estados a adherirse a

estos instrumentos sin precondiciones. El control efectivo de las transferencias internacionales de las armas convencionales, y especialmente de las armas pequeñas y armas ligeras, es un imperativo humanitario y un requisito para el desarrollo sostenible.

Mi delegación apoya la declaración que será pronunciada por el representante de Irlanda sobre el uso de armas explosivas en zonas pobladas.

También reiteramos la necesidad de que la comunidad internacional determine el cauce futuro del desarrollo de los sistemas de armas autónomas letales y el riesgo que representa la existencia de armas que no están sujetas a un control humano sustantivo en sus funciones críticas. La versión completa de la intervención estará disponible en PaperSmart.

Sra. Faye (Senegal) (*habla en francés*): El Senegal suscribe las declaraciones formuladas por Indonesia y Zambia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África, respectivamente, y se complace en participar en este debate temático sobre las armas convencionales, cuyo control, sin duda, es de importancia crucial para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Es justo que las armas convencionales se equiparen en general con las armas de destrucción masiva debido a su amplia propagación, facilitada en parte por las deficiencias de los regímenes de control. Estas armas intensifican todo tipo de amenazas a la seguridad y ocasionan un número cada vez mayor de víctimas.

Esa situación nos recuerda cuán importante es el Tratado sobre el Comercio de Armas. Consciente de ello, mi país firmó ese importante instrumento jurídico internacional el 3 de junio de 2013 y procedió a su ratificación el 25 de septiembre de 2014. Además, con arreglo a sus obligaciones como Estado parte, el Senegal presentó su informe inicial y está actualizando sus informes nacionales anuales sobre las exportaciones e importaciones de las ocho categorías de armas convencionales que figuran en el Tratado.

Por otra parte, con el apoyo de sus asociados, el Senegal ha avanzado mucho en la transposición del Tratado en su ordenamiento jurídico interno. El proyecto de ley sobre el Tratado fue objeto de un taller de validación, celebrado en los días comprendidos entre el 10 y el 11 de octubre de 2019, y su aprobación irá seguida de la aprobación de un decreto sobre su aplicación y una lista de control nacional, así como de la mejora de las estructuras y el personal encargados de su aplicación.

En esa perspectiva, el Gobierno, en colaboración con la Unión Europea, organizó una serie de talleres prácticos como parte del proyecto de sensibilización sobre el Tratado, que tiene por objeto mejorar los sistemas nacionales de control y fortalecer la titularidad nacional del Tratado. Por consiguiente, con el apoyo del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para la aplicación del Tratado, mi país, en colaboración con el Centro de Ginebra para la Política de Seguridad, organizó un curso regional sobre el desarrollo de las capacidades para la aplicación del Tratado, cuya última edición se celebró del 10 al 14 de diciembre de 2018, en Dakar. Esas medidas se suman a los esfuerzos realizados por los países de la subregión de África Occidental en el marco de la lucha contra la circulación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras, la categoría de armas convencionales que más pone en peligro la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, debemos prestar mayor atención a la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y del Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, cuya clave del éxito radica en la capacidad y la voluntad de los Estados de cumplir los compromisos contraídos. Con ese espíritu, el Senegal invita a todas las delegaciones a contribuir activamente al éxito de las Reuniones Bienales de los Estados que se celebrarán en 2020 y 2022 y de la próxima Conferencia de Examen del Programa de Acción.

Además, es importante apoyar el proyecto de establecer una octava categoría dedicada a las armas pequeñas y armas ligeras en el Registro de Armas Convencionales, otro mecanismo fundamental para aumentar la transparencia en materia de comercio internacional de armas. El Senegal sigue dispuesto a contribuir de manera positiva a la consecución de ese objetivo como agente y asociado responsable de la comunidad internacional.

Sr. Ataíde Amaral (Portugal) (*habla en inglés*): Portugal se adhiere plenamente a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea y a la declaración que formulará el representante de Irlanda sobre las armas explosivas en zonas pobladas. Quisiera añadir observaciones complementarias a título nacional.

Portugal cree firmemente en la cooperación multilateral eficaz, con las Naciones Unidas como eje, basada en normas convenidas internacionalmente. Acogemos con especial satisfacción la Agenda del Secretario General para el Desarme que prioriza un desarme que salve vidas.

La lucha contra el tráfico ilícito de armas y municiones convencionales, en particular de armas pequeñas y armas ligeras, es esencial. Apoyamos el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y esperamos con interés cooperar con el Presidente designado de Kenya para la Reunión Bienal de los Estados que se celebrará en 2020. También acogemos con agrado la celebración en 2020 del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los “problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales”.

La reciente Quinta Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, en relación con el tema pertinente de género y la violencia por razón de género, contribuyó a intensificar los esfuerzos encaminados a la aplicación y universalización del Tratado. Portugal exhorta a todos los Estados a que ratifiquen el Tratado.

La Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal es un ejemplo de éxito. Esperamos que la próxima Cuarta Conferencia de Examen, que se celebrará en Oslo, contribuya considerablemente a lograr el objetivo de un mundo sin minas antipersonal para 2025.

En cuanto a la Convención sobre Municiones en Racimo, afrontamos con gran preocupación la posibilidad del empleo de esas armas por agentes estatales y no estatales. Lo mismo puede decirse del uso indiscriminado de artefactos explosivos improvisados, en particular en zonas densamente pobladas.

Apoyamos la universalización y el fortalecimiento de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Portugal también acoge con satisfacción los resultados del período de sesiones de 2019 del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales.

Para concluir, es nuestra responsabilidad colectiva avanzar en el desarme convencional y el control de armamentos, ayudando a prevenir los conflictos y a lograr un mundo más seguro.

Sr. Rahman (Bangladesh) (*habla en inglés*): Bangladesh hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados en relación con este grupo temático.

Bangladesh comparte la preocupación generalizada por el número cada vez mayor de vidas inocentes que se pierden por el uso no autorizado de una variedad de armas convencionales en todo el mundo. Como parte de nuestro compromiso común de promover el control

de las armas convencionales para la paz y la prosperidad, seguimos comprometidos con el cumplimiento de nuestras obligaciones en virtud de diversos instrumentos internacionales, incluida la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y sus Protocolos, en los que somos partes. Acogemos con satisfacción la perspectiva de novedades en las reuniones de 2018 de las Altas Partes Contratantes en la Convención y los Protocolos pertinentes.

La Tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos fue importante por haber concluido con éxito y haber aprobado un documento final. Subrayamos la necesidad de reducir al mínimo las nuevas deficiencias, y aseguramos nuestro apoyo a ese respecto, para velar por la aplicación significativa del Programa de Acción mediante la cooperación multilateral y la asistencia mutua, incluso en las esferas de las municiones y la localización de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas.

Como signatarios del Tratado sobre el Comercio de Armas, estamos de acuerdo con la posición de que los Estados tienen el derecho soberano de adquirir, fabricar, exportar, importar y retener armas convencionales y sus componentes para satisfacer sus necesidades de seguridad y legítima defensa. También hacemos hincapié en que no deberían imponerse medidas coercitivas unilaterales sobre la transferencia de esas armas. Como país con una marcada trayectoria de desarrollo, también reafirmamos la correlación positiva entre el Programa de Acción y la consecución de las metas pertinentes en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Bangladesh se suma a los demás Estados para compartir la preocupación cada vez mayor por las consecuencias humanitarias que suscitan el empleo de armas explosivas en zonas pobladas. El año pasado, señalamos a la atención de la Comisión las conclusiones del informe de la misión internacional independiente de investigación de las Naciones Unidas sobre Myanmar a la Tercera Comisión acerca del uso de minas antipersonal por las autoridades de Myanmar contra su propio pueblo, incluida la comunidad rohinyá desplazada por la fuerza a nuestro territorio. Sin embargo, la respuesta de Myanmar a ese informe basado en los hechos fue una negación rotunda. Sigue prevaleciendo una cultura de impunidad. En el informe de este año se menciona una vez más el

“uso de minas terrestres en la frontera [como una de] las actividades civiles dirigidas por el Gobierno y el Tatmadaw que hacen muy difícil, si no

imposible, que los rohinyá regresen a sus aldeas” (A/HRC/42/CRP.3, págs. 37 y 38).

En particular, durante su visita a Myanmar en mayo de 2018, el Enviado Especial del Tratado sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal hizo un llamamiento a Myanmar para que se adhiriera al Tratado. A la espera de que se produzca ese hecho positivo, reiteramos nuestro llamamiento a las autoridades de Myanmar para que adopten las medidas urgentes necesarias a fin de garantizar la remoción de minas, declaren una moratoria sobre la producción de minas terrestres y pongan fin a las bajas de civiles.

Sr. Gertze (Namibia) (*habla en inglés*): Mi delegación hace plenamente suyas las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por el representante de Zambia, en nombre del Grupo de los Estados de África.

Se están fabricando y desarrollando constantemente armas convencionales estratégicas, sofisticadas y mortíferas. Ello conduce a un mayor desequilibrio en la posesión y el comercio de esas armas y, lo que es más importante, socava la estabilidad, la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, pedimos que los Estados industrializados reduzcan la posesión de esas armas. Apoyamos el derecho legítimo de los Estados a fabricar, importar y almacenar armas convencionales con el fin de satisfacer sus necesidades de seguridad y legítima defensa, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, no podemos apoyar los acuerdos de control de armas, equipo militar o tecnología de doble uso negociados entre grupos de Estados que imponen restricciones selectivas y discriminatorias al acceso de los países en desarrollo a materiales, equipo y tecnología con fines pacíficos.

Namibia reitera que para erradicar el tráfico ilícito es necesario abordar las profundas causas socioeconómicas que lo originan y brindar cooperación y asistencia internacionales a los Estados que las soliciten, en función de sus necesidades. El Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, aprobado por la Asamblea General, es el principal referente internacional para hacer frente al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Namibia seguirá apoyando el Programa de Acción y cumpliendo sus disposiciones, así como los documentos finales de sus Conferencias de Examen.

Concedemos gran prioridad a la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y cumplimos estrictamente sus disposiciones y sus Protocolos anexos.

Además, somos partidarios de que se elabore un protocolo que prohíba las armas autónomas letales. También necesitamos normas que regulen el uso de armas con ciertas capacidades autónomas, en particular los drones militares. Este tipo de armas es totalmente incompatible con el derecho internacional humanitario. Por último, esperamos que la Primera Comisión dé el impulso necesario a las negociaciones en Ginebra del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales.

Sr. Karbou (Togo) (*habla en francés*): El Togo hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Zambia, en nombre del Grupo de los Estados de África, y de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

Como todos sabemos, la violencia armada tiene terribles consecuencias directas e indirectas para el desarrollo de nuestros Estados. El Tratado sobre el Comercio de Armas se está convirtiendo en el mejor instrumento para garantizar una mayor transparencia y trazabilidad en el comercio internacional de armas convencionales a fin de reducir la capacidad destructiva de la delincuencia organizada, las organizaciones terroristas y los usuarios no autorizados que cometen delitos atroces y graves violaciones de los derechos humanos. Mi delegación desea encomiar la aplicación del programa de desarme de las Naciones Unidas, así como la eficacia del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas, que mediante la financiación de proyectos fortalece las capacidades institucionales y humanas de los Estados en la esfera del desarme para la aplicación eficiente y eficaz del Tratado. Gracias al fondo, las comisiones nacionales de armas pequeñas de los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) organizaron una reunión en octubre de 2018 en Banjul, y en noviembre del mismo año el Togo pudo acoger una reunión de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental sobre la cuestión de las armas ligeras, con el fin de fomentar la capacidad entre las comisiones nacionales que luchan contra la proliferación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras en esta esfera.

En un momento en el que varias regiones del mundo se ven afectadas por una inseguridad rampante o por el terrorismo y el extremismo violento, mi país desea insistir en el vínculo que existe entre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, cuyas bases

se sentaron en la Sexta Reunión Bienal, celebrada aquí, en Nueva York, en junio de 2016. Cabe señalar también que los esfuerzos por regular el comercio de armas convencionales solo pueden ser eficaces si a la vez se aborda la cuestión de las municiones. Por ello, el Togo desea exhortar a todos los Estados a que sigan desplegando los esfuerzos necesarios para lograr un consenso sobre la cuestión. En ese sentido, además, instamos encarecidamente a todos los Estados Miembros a que aprueben por consenso el proyecto de resolución A/C.1/74/L.27, que presentarán los países de la CEDEAO.

Nuestro país sigue firmemente decidido a combatir el flagelo de la circulación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras en todas sus formas. Por ello, no escatimamos esfuerzos para aplicar el Programa de Acción a nivel nacional y regional.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Irlanda, quien formulará una declaración sobre las armas explosivas en zonas pobladas en nombre de Andorra, Antigua y Barbuda, la Argentina, Austria, las Bahamas, Bangladesh, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, el Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, la República Centroafricana, Chile, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, la República Checa, el Ecuador, El Salvador, Fiji, Finlandia, Georgia, Alemania, Ghana, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Islandia, Italia, el Líbano, Lesotho, Liechtenstein, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malta, México, Mónaco, Montenegro, Mozambique, Namibia, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, el Perú, Filipinas, Portugal, la República de Moldova, Samoa, San Marino, Serbia, Eslovenia, España, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Uganda, Ucrania y el Uruguay.

Sra. Byrne Nason (Irlanda) (*habla en inglés*): Este año se cumple el 20° aniversario de la aprobación de la resolución 1265 (1999) del Consejo de Seguridad, relativa a la protección de los civiles. Si bien acogemos con agrado las medidas internacionales adoptadas en los últimos 20 años con el fin de fortalecer el marco para la protección de los civiles en los conflictos armados, los civiles siguen siendo los más afectados por los conflictos armados en todo el mundo. Cuando nos disponemos a conmemorar este año el 70° aniversario de la aprobación de los Convenios de Ginebra de 1949, debemos seguir fortaleciendo y mejorando la protección de los civiles y garantizar el cumplimiento universal del derecho internacional humanitario por todas las partes durante los conflictos armados. Si bien reconocemos

los numerosos casos en que se respeta el derecho internacional humanitario y, de esa manera, se protege a la población civil, nos preocupan gravemente las numerosas violaciones que se cometen en los conflictos actuales. Nos siguen preocupando sumamente las repercusiones humanitarias derivadas de la forma en que se libran las hostilidades activas en zonas pobladas y, en particular, el uso de armas explosivas con efectos de amplio alcance. Reconocemos que el hecho de que los conflictos se libren cada vez más en contextos urbanos plantea dificultades inherentes, como los desafíos que entraña el uso indiscriminado de artefactos explosivos improvisados por parte de agentes no estatales.

Se ha demostrado que el uso de armas explosivas con efectos de amplio alcance en zonas pobladas tiene repercusiones humanitarias a largo plazo que persisten mucho después de que hayan terminado los conflictos en los que se utilizan. Además de las lesiones inmediatas, el trauma psicológico y las muertes causadas, la destrucción de viviendas, escuelas, hospitales, patrimonio cultural, sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento y otras infraestructuras críticas significa que la población civil se ve gravemente afectada a largo plazo. Esa devastación puede, a su vez, ser un catalizador del desplazamiento de personas dentro y fuera de las fronteras, haciendo que los desplazados y los refugiados sean aún más vulnerables a la explotación y el abuso. También hay muchas pruebas significativas sobre los efectos a largo plazo en la recuperación, el desarrollo y la vida cultural de las comunidades afectadas. Celebramos la labor que están llevando a cabo las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la sociedad civil para potenciar y difundir la voz de los afectados por la violencia armada y alentar nuevas investigaciones sobre los posibles aspectos de la cuestión relacionados con el género.

En el informe del Secretario General de 2019 sobre la protección de los civiles en los conflictos armados (S/2019/373) se destaca el alcance de las repercusiones que el uso de armas explosivas tiene en los civiles y los bienes de carácter civil. Según el informe, se estima que en 2018 murieron o resultaron heridos 20.381 civiles a causa de las armas explosivas. Además, cuando se utilizaron armas explosivas, en particular artefactos explosivos improvisados, en zonas pobladas, la inmensa mayoría de los muertos o heridos fueron civiles. Esas estadísticas son alarmantes y hacen que sea aún más necesario que los Estados y todas las partes en los conflictos actúen de inmediato. Debemos desplegar los esfuerzos necesarios para invertir esta tendencia y mejorar el

respeto y el cumplimiento de las normas del derecho internacional humanitario. En el informe se señala que

“Pese a que el estado actual de la protección de los civiles sigue siendo sombrío, hay muchas posibilidades de realizar mejoras concretas en la promoción y aplicación del derecho” (*S/2019/373, párr. 68*).

En el informe se exhorta a realizar esfuerzos para mejorar el respeto del derecho internacional humanitario y la protección de los civiles y los bienes de carácter civil. Apoyamos los esfuerzos encaminados a la consecución de ese objetivo. Es evidente que, cuando no podemos prevenir o resolver un conflicto, debemos trabajar para fortalecer la protección de los civiles durante las hostilidades activas. Preocupa enormemente la forma en que las normas del derecho internacional humanitario se plasman en políticas y prácticas en numerosas situaciones de conflicto. Se puede y se debe hacer mucho más para reafirmar la importancia de que todas las partes acaten el derecho internacional humanitario. Acogemos con beneplácito la prioridad que el Secretario General y el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja han atribuido a la cuestión de las repercusiones humanitarias que tienen las armas explosivas en las zonas pobladas, como se refleja en el llamamiento conjunto que realizaron en septiembre. Ese compromiso directo y de alto nivel confiere gran importancia y relevancia a la cuestión.

Concluiré ahora con mi último párrafo. Mi declaración completa estará disponible en PaperSmart.

Reconocemos el llamamiento que ha hecho el Secretario General en su Agenda para el Desarme a los Estados para que apoyen la elaboración de medidas destinadas a abordar las repercusiones humanitarias de las armas explosivas en zonas pobladas. Ante todo, para ello es necesario que el derecho internacional, especialmente el derecho internacional humanitario, se respete íntegramente durante las hostilidades. Consideramos que existen varias formas complementarias de fortalecerlo, entre otras cosas, mediante la formulación de una declaración política y su aplicación cuando sea necesario, así como mediante la elaboración de políticas operacionales.

Sr. Gumende (Mozambique) (*habla en inglés*): Mozambique hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Zambia, en nombre del Grupo de los Estados de África, y de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, así como la declaración conjunta que acaba de formular la representante de Irlanda sobre la utilización de armas explosivas en zonas densamente pobladas.

Las armas convencionales representan una de las amenazas a la seguridad más acuciantes del mundo. Causan más destrucción y desplazamiento de personas que ningún otro tipo de armas y constituyen un importante obstáculo para los esfuerzos que despliega la comunidad internacional con el fin de lograr un firme compromiso en pro del fortalecimiento del marco de acción mundial y conexo para controlar el uso y la circulación de las armas convencionales como medio para erradicar sus repercusiones humanitarias. En consecuencia, Mozambique reconoce la importancia de la agenda mundial para el desarme, que es fundamental para promover la paz y la seguridad en todo el mundo y que, por ende, contribuye al fomento del desarrollo sostenible y la promoción de los derechos humanos.

Como se consagra en su Constitución, Mozambique aboga por el desarme general y universal, en consonancia con el principio de la solución pacífica de los conflictos. También estamos a favor de que se preserve el océano Índico como una zona pacífica y desnuclearizada. A ese respecto, Mozambique forma parte del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, centrándose a nivel nacional en la erradicación de los restos de armas pequeñas que quedaron tras la guerra de desestabilización de Mozambique, que duró 16 años y terminó en 1992 con la firma en Roma del Acuerdo General de Paz de Mozambique.

Mozambique también se centra en la lucha contra las nuevas amenazas que plantea la proliferación de armas de fuego como consecuencia del tráfico internacional. Mi país es parte en el Tratado sobre el Comercio de Armas desde diciembre de 2018, fecha en que contribuyó a su universalización al convertirse en el 100º país en depositar su instrumento de ratificación del Tratado. El Gobierno de Mozambique también ha aprobado el Reglamento sobre Armas y Municiones, en el marco de los esfuerzos que realiza para mejorar la gestión del uso y la posesión de armas pequeñas por parte de los civiles y el control del comercio de armas, los embargos y las sanciones, entre otras cosas.

En el contexto de los esfuerzos regionales desplegados por Mozambique, formamos parte de la Organización de Cooperación Regional de Jefes de Policía de África Meridional, que tiene por objeto promover la paz y la seguridad en la región de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo mediante la prevención y la lucha contra el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras, así como contra la delincuencia organizada transnacional.

Mozambique reitera que apoya los esfuerzos mundiales para promover un mundo libre de minas terrestres, pues dichos esfuerzos son un pilar fundamental en el marco de la materialización de la agenda mundial para el desarme. El proceso de desminado en nuestro país ha arrojado resultados positivos, y la asistencia a las víctimas de las minas terrestres es una de las principales prioridades del Gobierno. De hecho, hemos promulgado una serie de instrumentos jurídicos en el marco de nuestra legislación nacional destinados a mitigar el sufrimiento de las víctimas y las personas que tienen a cargo, ejercicio en el que el apoyo de los asociados bilaterales y multilaterales es fundamental. Como contribución a los esfuerzos que realiza la comunidad internacional para erradicar el flagelo de las minas terrestres en todo el mundo, muchos ciudadanos de Mozambique están colaborando en programas de desminado en algunos de los países afectados, aportando sus conocimientos y experiencia.

Para concluir, quisiera reiterar el firme llamamiento de Mozambique a todos los Estados Miembros para que trabajen en pro del desarme total y completo, a fin de promover un mundo más pacífico y próspero, objetivo al que todos aspiramos.

Sr. Grigoryan (Armenia) (*habla en inglés*): Un régimen de control de armas convencionales eficaz, funcional y amplio constituye una de las piedras angulares de la estructura de seguridad internacional. La ausencia de transparencia militar genera desconfianza y errores de cálculo y aumenta el riesgo de tensiones. Armenia sigue siendo una firme defensora de un régimen amplio y jurídicamente vinculante del control de armas convencionales, ya sea a nivel regional o internacional. Creemos que el pleno cumplimiento de las obligaciones en materia de control de armas convencionales y la adhesión a los principios rectores del régimen de control de armas —la transparencia, la previsibilidad, la verificación y la limitación— son fundamentales para garantizar la paz y la seguridad.

El Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa es uno de los pilares de la seguridad y la estabilidad regionales. Mediante su aplicación se ha promovido un proceso de desarme sin precedentes y a gran escala en Europa, así como el aumento de la transparencia en el ámbito del control de las armas convencionales. Armenia reitera su posición de principio de que la aplicación en todo tipo de condiciones de las obligaciones jurídicamente vinculantes en virtud del Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa sigue siendo vital para garantizar la previsibilidad y

el equilibrio militar. Aducir controversias políticas para justificar el incumplimiento abierto de las disposiciones del Tratado es inaceptable y debería suscitar profunda preocupación a la comunidad internacional.

En 2018, Armenia se sometió a un total de cinco inspecciones en el marco del Tratado, así como a seis inspecciones y visitas de evaluación en el marco del Documento de Viena de 2011, en cuyos informes se atestiguó que Armenia los cumplió en forma y fondo. Por su parte, Armenia ha brindado a los equipos de inspección todas las oportunidades para llevar a cabo sus actividades de manera eficiente y transparente. Hemos garantizado un alto nivel de transparencia y apertura en lo que respecta a nuestras maniobras militares y notificado voluntariamente aquellas que quedan por debajo del umbral, de conformidad con los compromisos asumidos en virtud del Documento de Viena. Armenia se encuentra inmersa en un entorno de seguridad complicado, debido a que algunos países de nuestra región incumplen abiertamente el régimen de control de las armas convencionales, lo que conlleva la acumulación continua de armamento pesado, la superación considerable de los límites máximos fijados en el Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, la ausencia de notificación de ejercicios militares a gran escala, la condicionalidad de las inspecciones y la exclusión de una parte importante de las fuerzas armadas del régimen de verificación.

Quisiéramos recordar a la Comisión que la adquisición incontrolada y desestabilizadora de armas pequeñas y armas ligeras constituye otro foco importante de inseguridad que atiza los conflictos, obstaculiza el desarrollo socioeconómico y contribuye a las violaciones graves de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Armenia considera que el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos es un instrumento importante para promover un entorno de seguridad más seguro y pacífico en los planos mundial y regional. Apoyamos el papel desempeñado por organizaciones y procesos regionales de renombre en la aplicación de las disposiciones del Programa de Acción, y acogemos con beneplácito otras iniciativas encaminadas a promover el cumplimiento adecuado y oportuno de los compromisos asumidos en relación con la erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. La versión completa de mi declaración se podrá consultar en el portal PaperSmart.

Sr. Stolina (República Checa) (*habla en inglés*): La República Checa hace suya la declaración formulada por la observadora de la Unión Europea (véase A/C.1/74/PV.14).

La República Checa desea reiterar su firme apoyo a los objetivos de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y de la Convención sobre Municiones en Racimo. La República Checa ha venido apoyando las actividades relativas a las minas en varios países, entre ellos el Afganistán, Jordania, el Iraq, Bosnia y Herzegovina, Serbia y Ucrania. Reconocemos los notables avances que se han registrado hasta el momento y apoyamos la intensificación de los esfuerzos que realiza la comunidad internacional en los ámbitos de la asistencia a las víctimas y la educación sobre los riesgos. La implementación de las conclusiones a las que llegó el Consejo Europeo en junio respecto del fortalecimiento de la prohibición de las minas antipersonal y del Plan de Acción de Dubrovnik ayudará a avanzar en las labores que se vienen realizando en estas importantes esferas.

La Quinta Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrada en agosto, confirmó que el Tratado está recibiendo una mayor atención y que el número de sus Estados partes ha aumentado. Sin embargo, algunos de los principales productores de armas siguen sin adherirse al Tratado. Nuestro objetivo común es lograr una mayor responsabilidad y transparencia en el comercio internacional de armas, y esa transparencia puede lograrse fortaleciendo la capacidad de presentación de informes de los Estados partes. Sin embargo, nos preocupa que la tasa de presentación de informes sigue siendo baja y no ha mejorado con el tiempo. Si queremos tener un instrumento de control de armas sólido y eficaz, es esencial que todos los Estados partes cumplan con sus obligaciones en materia de presentación de informes.

La República Checa reitera que apoya con firmeza la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. La comunidad internacional debe seguir trabajando para enfrentar los efectos de las armas y las municiones convencionales y por ello respaldamos las iniciativas dirigidas a lograr la universalización de la Convención. También es importante garantizar que la Convención continúe estando a la altura de los nuevos acontecimientos.

Muchas personas en todo el mundo son víctimas cada año de los efectos del tráfico ilícito de armas de fuego. La República Checa considera que es preciso apoyar reglamentaciones estrictas que abarquen las armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras y sus municiones, piezas y componentes. La República Checa ha desarrollado un sistema eficaz de control de las exportaciones de armas, así como de bienes de doble uso, y sigue mejorando sus mecanismos de prevención de conformidad con las normas

internacionales. La versión completa de mi declaración estará disponible en PaperSmart.

Sra. Choi Soonhee (República de Corea) (*habla en inglés*): La acumulación masiva de armas convencionales en muchas partes del mundo es motivo de gran preocupación. Los avances tecnológicos en el ámbito de las armas convencionales también están teniendo nuevas repercusiones humanitarias y socioeconómicas. La República de Corea reitera su firme disposición para colaborar de manera estrecha con la comunidad internacional en el enfrentamiento a los desafíos que plantean las armas convencionales.

El Tratado sobre el Comercio de Armas ha sido un avance trascendental en la consolidación de un comercio de armas bien reglamentado y legal, así como en la prevención del tráfico y la desviación ilícitos de armas. Corea ha dado todo su apoyo al Tratado sobre el Comercio de Armas desde que se adhirió a él. Como parte de nuestros esfuerzos para ampliar la participación de los Estados de Asia en el Tratado, hemos puesto en marcha un proyecto encaminado a lograr la traducción de sus directrices a unos diez idiomas asiáticos diferentes. También hacemos hincapié en la implementación equilibrada, plena y eficaz del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y su Instrumento Internacional de Localización. Mi delegación espera con interés la celebración en 2020 de la Reunión Bienal del Programa de Acción y da su más firme respaldo a la Presidencia para que presida una reunión exitosa.

La República de Corea sigue plenamente decidida a trabajar en pro de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Acogemos con beneplácito los progresos que registró este año en el marco de esa Convención el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales. Esperamos que se sigan realizando esfuerzos colectivos por medio del Grupo de Expertos Gubernamentales hasta que se logre llegar a un consenso sobre los marcos normativos y operativos de las tecnologías emergentes en ese ámbito.

Deseo reiterar que la República de Corea respalda los objetivos y propósitos de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, aun cuando no se ha adherido a la Convención de Ottawa debido a la peculiar situación de la seguridad que existe en la península de Corea. En virtud del acuerdo militar firmado en Pyongyang el 19 de septiembre de 2018 y del anexo a la Declaración Conjunta de Pyongyang se están

llevando a cabo operaciones de desminado a lo largo de la zona desmilitarizada de la península de Corea. Como declaró el Presidente Moon Jae-in en su discurso ante la Asamblea General el mes pasado (véase A/74/PV.3), la cooperación de la comunidad internacional en ese sentido será sumamente valiosa para que podamos avanzar hacia la desmilitarización de la zona desmilitarizada y llevar una paz duradera a la península de Corea. La República de Corea también se ha sumado a los esfuerzos mundiales para asistir a las víctimas de las minas terrestres al participar en la lucha mundial contra las minas, y seguirá colaborando de manera estrecha con la comunidad internacional. La versión completa de mi declaración estará disponible en PaperSmart.

Sr. Sofe (Samoa) (*habla en inglés*): El debate temático sobre las armas convencionales nos impulsa a abordar con mayor seriedad los peligros que de manera permanente entraña la existencia de esas armas y, sobre todo, las inhumanas consecuencias que ellas tienen para los civiles en las zonas de conflicto. La actual tendencia a aumentar el gasto militar en armas pequeñas y armas ligeras, sumada al fácil y generalizado acceso a ese tipo de armas, que contribuyen a aumentar la inseguridad y las violaciones de los derechos humanos, conforman una fórmula segura para generar desastres de proporciones inconmensurables. Dicho en pocas palabras, el comercio no reglamentado e ilícito de armas convencionales alimenta los conflictos, apoya las actividades delictivas, perturba la vida pacífica de las comunidades y contribuye a los abusos de los derechos humanos, todo ello porque es un comercio firmemente arraigado en la obtención de beneficios económicos. El surgimiento de una nueva carrera de armamentos y la subversión del sistema internacional basado en normas para acomodarlo a los intereses de unos pocos Estados, han debilitado la arquitectura de desarme. Eso solo puede conducir a un entorno más inestable, con efectos indiscriminados para los pequeños Estados insulares que carecen de fuerzas militares, como mi propio país.

Samoa cree firmemente en la protección que ofrecen el derecho internacional humanitario y el estado de derecho, y esa es la razón por la que es un Estado parte en las convenciones y tratados que se centran en el desarme, la gestión de las corrientes ilícitas de armas y la prohibición de las armas convencionales inhumanas. El Tratado sobre el Comercio de Armas entraña la posibilidad de hacer frente al comercio ilícito de armas y de prevenir la desviación de las corrientes de armas, problemas que son la causa fundamental de gran parte del sufrimiento humano en todo el mundo, incluida la

región del Pacífico. Saludamos el hecho de que en la quinta Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas se haya aprobado una lista de recomendaciones prácticas sobre la igualdad entre los géneros, incluida la promoción de una mejor comprensión de los efectos que tiene la violencia armada en las cuestiones de género y el impulso a la implementación de los criterios de autorización respecto de la violencia por razón de género. Esperamos con interés los debates que se celebrarán en la próxima Conferencia de los Estados Partes en torno a las cuestiones de la transparencia y el intercambio de información en aras de fortalecer la capacidad de los Estados para prevenir las corrientes y desviaciones de armas ilícitas. El fortalecimiento de las medidas de control fronterizo en los distintos Estados solo puede tener un éxito limitado. La aplicación de un enfoque conjunto de todos los países del Pacífico es la forma efectiva y eficiente de combatir el problema, algo por lo que abogaron nuestros líderes en la Declaración de Boe de 2018, que amplió el concepto de seguridad humana para incluir el cambio climático y la seguridad ambiental.

La segunda Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo se celebrará el año próximo en el 10º aniversario de la entrada en vigor de la Convención. Esperamos que más países la firmen y ratifiquen a fin de que podamos acercarnos a nuestro objetivo de lograr su universalización como un instrumento importante para la paz y la seguridad internacionales, que son ingredientes esenciales para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Valoramos y reconocemos los esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones internacionales y otros agentes por hacer avanzar la lucha por la paz y la seguridad internacionales, especialmente en estos tiempos de inestabilidad.

Para concluir, deseo reiterar nuestra fe inquebrantable en el estado de derecho. El estado de derecho, combinado con la adopción de medidas realistas para normar las corrientes de armas, puede conducir a un mundo más estable y pacífico, y establecer una plataforma para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Sr. Hwang (Francia) (*habla en francés*): Francia se asocia a la declaración del observador de la Unión Europea (véase A/C.1/74/PV.14).

El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras sigue alimentando los conflictos, exacerbando la violencia armada y fomentando el terrorismo y la delincuencia organizada. Son esas armas las que, por mucho,

causan el mayor número de víctimas en el mundo actual. Por ello, apoyamos el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Instrumento Internacional de Localización, que son esenciales para prevenir, eliminar y combatir el tráfico de armas.

La acumulación y la mala gestión de las existencias de municiones convencionales son un motivo de preocupación. Mi país espera que el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales, que se reunirá en 2020, nos permita avanzar en esta importante cuestión.

El Tratado sobre el Comercio de Armas contribuye a prevenir los flujos ilícitos de armas tradicionales y tiene por objeto mejorar la reglamentación del comercio legal en esta esfera, especialmente mediante la creación de una alianza de responsabilidad entre exportadores, importadores y países de tránsito en todas las regiones del mundo. Es necesario avanzar hacia la universalización del Tratado.

Francia atribuye gran importancia a la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, que no tiene parangón en el panorama multilateral porque es el único foro que reúne a especialistas políticos, jurídicos, militares y diplomáticos. En este contexto, el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales es el ejemplo perfecto. Mi país ha participado activamente en su labor, que ha permitido establecer principios de consenso para regular el desarrollo y el empleo de los sistemas de armas autónomos. Francia celebra el acuerdo del conjunto de expertos gubernamentales en cuanto a recomendar la continuación de esos esfuerzos en un proceso estructurado.

Mi país despliega muchos esfuerzos con respecto a la cuestión de los artefactos explosivos improvisados. Debemos reforzar la protección de los civiles frente a las consecuencias del uso indiscriminado y desproporcionado de las armas explosivas en zonas pobladas. Nuestra prioridad debe ser la universalización de los instrumentos vigentes en el marco del derecho internacional humanitario. A fin de garantizar el respeto de esos principios durante las operaciones, Francia invita a los Estados a introducir en el ámbito nacional medidas concretas, adaptar las operaciones a los contextos urbanos, aplicar reglas de enfrentamiento apropiadas y establecer medidas de asistencia a la población civil. Francia acogió con satisfacción el taller organizado por el Instituto de las

Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme el 24 de septiembre, en el que se llegó a la conclusión de que la clave está en el intercambio de buenas prácticas militares, como indicó mi colega alemán.

Finalmente, Francia continúa abogando por la universalización de las Convenciones de Oslo y de Ottawa, que son instrumentos fundamentales en el ámbito de las armas convencionales. La versión completa de mi declaración se publicará en PaperSmart.

Sra. Brassil (Irlanda) (*habla en inglés*): Irlanda se adhiere a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/74/PV.14). Quisiera añadir lo siguiente a título nacional.

La interrelación entre el desarme, la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible es evidente. Irlanda celebra que esa interrelación constituya un hilo conductor de la Agenda del Secretario General para el Desarme, y nos complace defender tres de las medidas de dicha Agenda, entre ellas las dos que se centran en el empleo de armas explosivas en zonas pobladas y en la repercusión del control de armamentos en la prevención y la gestión de los conflictos.

A la espera de que se celebre este año la cuarta Conferencia de Examen de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, será fundamental situar nuestras actividades relativas a las minas en el marco de un enfoque integrado y basado en los objetivos de programas más generales sobre asuntos humanitarios, desarrollo y paz y seguridad. A fin de alcanzar el objetivo de un mundo libre de minas antipersonal para 2025, los Estados partes deben intensificar sus esfuerzos de desminado. Irlanda espera apoyar a Noruega en la elaboración de un plan de lucha contra las minas ambicioso y medible para los próximos años, que serán fundamentales.

Irlanda tuvo el placer de ocupar la Vicepresidencia de la Quinta Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, durante la Presidencia de Letonia. Celebramos la decisión de elegir como prioridad temática la cuestión de la violencia sexual y de género. Creemos que las decisiones adoptadas en la Conferencia constituyen una base sólida para la labor futura encaminada a fortalecer la aplicación de la disposición del Tratado relativa a la violencia de género.

Seguimos profundamente preocupados por los daños humanitarios causados durante las actuales hostilidades en zonas pobladas, sobre todo por el uso de municiones explosivas y otras armas explosivas cuyos efectos se propagan más allá de las zonas colindantes

a objetivos militares que se encuentren dentro o cerca de concentraciones de civiles. Debemos actuar para mejorar el respeto del derecho internacional humanitario, a fin de garantizar la protección de los civiles durante los conflictos armados. Reiteramos nuestro apoyo a las iniciativas encaminadas a abordar las repercusiones humanitarias del empleo de armas explosivas en zonas pobladas, incluidas las conferencias regionales celebradas en Maputo en 2017 y en Santiago el año pasado. Nos alienta el nivel de compromiso interregional mostrado en la Conferencia de Viena sobre la Protección de los Civiles en la Guerra Urbana, que tuvo lugar a principios de este mes, y felicitamos a Austria por su liderazgo en esta cuestión. Irlanda espera avanzar en los esfuerzos internacionales encaminados a elaborar una declaración política en 2020.

El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

Nos alienta que el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales haya acordado recomendar una lista ampliada de principios rectores para la Reunión de las Altas Partes Contratantes de 2019. Estamos convencidos de que esas armas deben permanecer siempre bajo control humano y de que solo la responsabilidad humana puede garantizar el pleno respeto del derecho internacional humanitario. La rápida evolución de la tecnología nos ofrece un incentivo ineludible para acelerar nuestros esfuerzos y acordar resultados tangibles. En PaperSmart se podrá consultar una versión más extensa de esta declaración, en la que se explicarán con más detalle las principales prioridades de Irlanda en el ámbito de las armas convencionales.

Sr. Takamizawa (Japón) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera reiterar el apoyo del Japón a la Agenda del Secretario General para el Desarme, en la que se subraya la imperiosa necesidad de abordar la acumulación excesiva de armas convencionales y su comercio ilícito. El Japón ya ha aportado 2 millones de dólares al fondo Entidad Salvar Vidas para responder a esa cuestión. Como anunció recientemente el Primer Ministro Abe, el Japón, junto con sus asociados, apoyará iniciativas como la campaña Silenciar las Armas para 2020, dirigida por la Unión Africana, en el contexto del nuevo enfoque del Japón para lograr la paz y la estabilidad en África. Es esencial mejorar la cooperación internacional para abordar cuestiones relacionadas con la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras. Doy las gracias a los patrocinadores de nuestra resolución anual sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, presentada este año

por Colombia, en colaboración con el Japón y Sudáfrica (A/C.1/74/L.43), e invito a los demás a sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución.

El Japón atribuye gran importancia al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y acoge con beneplácito la recomendación de su Grupo de Expertos Gubernamentales de 2019, en la que se invita a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a proporcionar información sobre las exportaciones e importaciones de armas pequeñas y armas ligeras. Asimismo, acogemos con satisfacción la definición de armas pequeñas y armas ligeras acordada.

Damos la bienvenida a Maldivas como 105º Estado parte en el Tratado sobre el Comercio de Armas. Estamos dispuestos a trabajar con la Argentina, que presidirá la sexta Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, a fin de prevenir el desvío de armas mediante el aumento de la transparencia y el intercambio de información.

El Japón acoge con beneplácito el hecho de que el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales haya aprobado por consenso 11 principios rectores, así como su decisión de proseguir los debates y la labor sobre las recomendaciones con miras a la Conferencia de Examen de 2021. Los esfuerzos futuros deben basarse en los logros actuales. En este contexto, el Japón atribuye importancia al desarrollo y la elaboración de los principios rectores, en particular el relativo a la interacción entre seres humanos y máquinas. Deberíamos identificar una serie de factores y examinarlos para determinar el carácter y el alcance de la interacción entre seres humanos y máquinas.

Este año se cumple el 20º aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, pero aún queda mucho por hacer para lograr un mundo libre de minas en 2025. El Japón está colaborando estrechamente con Noruega y otros interesados para garantizar el éxito de la cuarta Conferencia de Examen de la Convención el mes próximo, en particular en nuestras esferas prioritarias, como las innovaciones en la metodología de desminado. Como Estado parte en la Convención sobre Municiones en Racimo, el Japón reconoce las importantes consecuencias humanitarias de las municiones en racimo. Hemos contribuido con más de 806 millones de dólares a proyectos de lucha contra las minas y municiones sin estallar en 51 países y regiones desde 1998. Para concluir, quisiera manifestar la decisión del Japón de trabajar con Suiza, país que presidirá

la segunda Conferencia de Examen prevista para el año próximo. El texto completo de esta declaración estará se podrá consultar en PaperSmart.

Sr. Khaldi (Argelia) (*habla en inglés*): El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras sigue planteando una amenaza profunda y duradera para la paz, la seguridad y la estabilidad en muchas regiones del mundo, en particular, en África. Por su parte, Argelia continúa concediendo una alta prioridad a la seguridad de sus fronteras y no escatima esfuerzos para dismantelar las redes delictivas, lo que representa una inmensa contribución a la lucha contra el creciente flagelo del terrorismo, sobre todo en la región del Sahel. A la luz de esos desafíos, mi delegación desea hacer las siguientes observaciones.

En primer lugar, Argelia acoge con beneplácito el hecho de que la tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Instrumento Internacional de Localización hayan aprobado por unanimidad su documento final. Instamos a su plena aplicación de forma equilibrada e integral.

En segundo lugar, mi país aguarda con interés la celebración de la séptima Reunión Bienal de los Estados Partes en el Programa de Acción, que se celebrará en junio de 2020 y tiene por objeto evaluar la aplicación del Programa.

En tercer lugar, Argelia toma nota con satisfacción del informe del Secretario General sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos y la asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y proceder a su recogida (A/74/187), que incluye numerosos elementos para reforzar aún más el Programa de Acción.

En cuarto lugar, en el plano regional, mi país está plenamente comprometido con el cumplimiento de la iniciativa de la Unión Africana, denominada Silenciar las Armas en África para 2020.

En quinto lugar, Argelia mantiene su firme compromiso en favor de todas las formas de asistencia e iniciativas de cooperación emprendidas a nivel regional, como se estipula en el Programa de Acción. Estamos dispuestos a examinar toda oportunidad de colaborar con nuestros asociados internacionales para lograr una solución mundial de un problema mundial.

Como Estado parte en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, Argelia sigue plenamente comprometida a cumplir con sus obligaciones con respecto a la

paz y la seguridad internacionales, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Quisiera señalar que mi país ha venido trabajando incansablemente para cumplir los objetivos establecidos por los Estados partes en la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal. En 2017, cumplimos con éxito nuestras obligaciones de limpieza en virtud de la Convención de Ottawa mediante la destrucción de nuestras existencias restantes de minas terrestres antipersonal.

Por último, Argelia se adhiere plenamente a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, Zambia y Túnez, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, el Grupo de los Estados de África y el Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/74/PV.14), respectivamente. El texto íntegro de mi declaración se publicará en PaperSmart.

El Presidente (*habla en inglés*): Como señalé anteriormente, está previsto que la ceremonia de entrega de los certificados de Becas de Estudios de las Naciones Unidas sobre Desarme de 2019 comience en unos minutos en esta sala de conferencias. Como es habitual, la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, se dirigirá a los becarios graduados. Con ese fin, y de conformidad con la práctica establecida, suspenderé la sesión en este momento. Ruego a todas las delegaciones que permanezcan en su asiento durante la ceremonia para felicitar y alentar a nuestros jóvenes colegas.

Se suspende la sesión a las 12.30 horas y se reanuda a las 12.45 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Secretaria de la Comisión.

Sra. Elliott (Secretaria de la Comisión) (*habla en inglés*): Quisiera hacer tres anuncios.

En primer lugar, una actividad paralela, organizada por la delegación del Japón, la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, tendrá lugar hoy, desde la 13.15 horas hasta las 14.30 horas, en la Sala 7. La actividad consiste en la puesta en marcha de la Entidad Salvar Vidas o fondo SALIENT, un fondo creado en el contexto de las acciones previstas en la Agenda para el Desarme del Secretario General con el fin de abordar los problemas relacionados con el tráfico ilícito de armas pequeñas y la violencia armada en el marco del desarrollo.

Hago el segundo anuncio en nombre de la Federación de Rusia, cuya delegación celebrará consultas oficiosas con los países del Movimiento de Países No Alineados, esta tarde, a las 15.00 horas, en la Sala A.

En tercer lugar, en nombre de la delegación de Nueva Zelandia, así como de la secretaría del Tratado sobre el Comercio de Armas, se celebrará una actividad paralela sobre el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias del Tratado sobre el Comercio de Armas, a las 13.15 horas en la Sala 8. La Presidenta del Comité de Selección del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias, la Embajadora Higgie, de Nueva Zelandia, presidirá la reunión.

El Presidente (*habla en inglés*): La próxima sesión de la Comisión se celebrará mañana, viernes, 25 de octubre, a las 10.00 horas, en esta sala de conferencias. La Comisión escuchará ahora una exposición informativa a cargo de la Presidenta del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, Sra. Mariela Fogante, de la Argentina. A continuación, la Comisión reanudará el examen del grupo temático “Armas convencionales”.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.